

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

31 de Agosto de 2005

33ª Reunión – 31º Sesión Ordinaria

Vicegobernador:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1º:

Vicepresidente 2º:

Secretario Legislativo:

Secretario Técnico Parlamentario:

Secretario Administrativo:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

Prosecretario Legislativo:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario Administrativo:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

SCHIARETTI, Juan.

FORTUNA, Francisco José.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FONSECA, Ricardo.

KARL, Abelardo Guillermo.

ARIAS, Guillermo

PASCHETTI, Jorge Juan.

GIGENA, Raúl Enrique.

NÚÑEZ, Gustavo Eduardo.

FUNES VÉLEZ, Ernesto.

ALVAREZ, Luis Alberto.

BORGHI, Jorge Raúl.

HUNICKEN, Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.

BASSO, Omar Antonio.

BENASSI, Julián.

BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.

CARBONETTI, Domingo Ángel.

CARRARA, Luis Elías

CARRERAS, José Benito.

CASTELLANO, Raúl Oscar.

CASTRO, Nora del Valle.

CEBALLOS, Norma Beatriz.

CID, Juan Manuel.

CIOCATTO, Alider Tiburcio.

COSTA, Raúl Omar.

DOMÍNGUEZ, José Horacio.

DRESSINO, Ana María.

ECHEPARE, Juan Domingo.

FERAUDO, Evelina Margarita.

FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.

FERNÁNDEZ, María Irene.

FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.

FONTANINI, Raúl.

FORTUNA, Francisco José.

GAMAGGIO, Héctor Hugo.

GARAVAGLIA, Miguel Angel.

GAUMET, Graciela Elba.

GIUSTINA, Jorge Alejandro.

GUTIERREZ, Mónica Edith.

GUZMÁN, Marcelo Damián.

HEREDIA, Dante Fortunato.

HERNÁNDEZ, Zulema Dora.

JUNCOS, Lilitana Josefa.

KARL, Abelardo Guillermo.

LASCANO, Sonia Marcela.

LEIVA, María Fernanda.

LOBO, Héctor Reinaldo.

LUJÁN, Nélide Beatriz.

MAIOCCO, José Antonio.

MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.

MASSA, Eduardo Manuel.

MASSEI, Juan Carlos.

MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.
 SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.

VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:

CARRILLO, Juan Antonio.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.
 GASTALDI, Enrique José.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RUIZ, Graciela Raquel.

Legisladores ausentes no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2098
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2098
 3.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales2098

De los señores legisladores

II.- Ministerio de Salud. Cumplimiento y ejecución de diversos programas y subprogramas de los años 2003, 2004 y 2005. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07899/L/05) de la legisladora Hernández2099

III.- Foro Mundial de Danza, en la ciudad de Buenos Aires. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07902/L/04) de los legisladores Basso, Feraudo y Giustina2099

IV.- Servicio Provincial de Chagas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07904/L/05) de los legisladores Valinotto y Hernández ...2099

V.- Congreso Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos, en la Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbó de la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto

de declaración (07905/L/05) de la legisladora Hernández2099

VI.- Feria de las Oportunidades Educativas y Laborales, en Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07907/L/05) de los legisladores Costa, Valinotto, Hernández y J. Domínguez 2099

VII.- Programa Provincial de Recolonización Rural. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (07909/L/05) de los legisladores Mosquera y Vega 2099

VIII.- Hogar de niños Residencia Los Molinos, de Alta Gracia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07912/L/05) de las legisladoras Leiva y Prato2100

IX.- Sistema Provincial de Seguridad Pública. Organización y regulación. Proyecto de ley (07913/L/05) del legislador Gastaldi 2100

X.- Instituto de Enseñanza Media Jovita, de la localidad homónima. 50º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (07914/L/05) de la legisladora Romero 2100

XI.- Primer Congreso de Culturas Originarias, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07916/L/05) de la legisladora Taquela 2100

XII.- Mundial de Voley Sub 19, en Argentina. Cordobeses Giachetta y Viller, integrantes de la Selección Argentina Masculina. Beneplácito y felicitaciones. Proyecto de declaración (07917/L/05) del legislador Echepare 2100

XIII.- Camino que une las Localidades de Cruz del Eje y Guanaco Muerto. Reparación y pavimentación. Solicitud. proyecto de declaración (07918/L/05) del legislador Maiocco 2100

XIV.- Día del Inmigrante. Adhesión. Proyecto de declaración (07919/L/05) de los legisladores Feraudo, Basso, Ceballos y Giustina 2100

XV.- Ciudad de San Francisco. 119º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (07920/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso2100

XVI.- Programa “Volver a Leer”, del Ministerio de Educación de la Provincia. Reconocimiento internacional. Beneplácito. Proyecto de declaración (07921/L/05) de los legisladores Feraudo y Massei 2100

XVII.- Septuagésima Primera Exposición Nacional Ganadera, Comercial e Industrial y Décimo Novena Muestra Nacional de Artesanías de la Sociedad Rural de Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07922/L/05) del legislador Mosquera ...2100

XVIII.- Ministerio de Finanzas. Reunión entre funcionarios de ese Ministerio y representantes de la firma Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07923/L/05) del legislador E. Fernández 2101

XIX.- Despachos de comisión 2101

4.- Personal de la Legislatura con 30 años de servicio. Reconocimiento2101

5.- A) Bº Altos de Santa Ana. Posible contaminación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06953/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2103

B) I.P.A.M.. Situación económica financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07736/L/05) de la legisladora Prato. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2103

C) I.P.A.M.. Primer nivel de atención. Convocatoria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07744/L/05) de los legisladores Hernández, Taquela, Gaumet, Massa, Valinotto, Gastaldi y Castro. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2103

D) I.P.A.M. Posible deuda con la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07749/L/05) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical y la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2103

6.- A) Dirección Provincial de la Vivienda. Operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vuelto a adjudicar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06745/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2104

B) Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06890/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2104

- C) Artesanos. Promoción de la actividad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07143/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2104
- D) Programa de Herramientas para el Futuro. Implementación. Diversos aspectos. Convocatoria a la Sra. Ministro de Educación para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06926/L/05) de los legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2105
- E) Ministerio de Educación. Programas educativos implementados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07425/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2105
- F) Adecuación curricular del primer año del C.B.U. Refuerzo presupuestario mensual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07537/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2105
- G) Programa Nacional "Todos a Estudiar". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07601/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2105
- H) Escuela Dr. Antonio Sobral, de Villa Nueva. Estado edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07609/L/05) del legislador Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2105
- I) Regionalización cultural en localidades de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07656/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2105
- J) Escuelas rurales. Riesgo de contaminación por pesticidas. Prevención. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06932/L/05) de los legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2105
- K) Aceitera General Deheza. Perforaciones para la extracción de agua. Diversos aspectos . Pedido de informes. Proyecto de resolución (07334/L/05) de los legisladores Hernández y Massa, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2106
- L) Villas y asentamientos existentes en la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07555/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2106
- M) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07499/L/05) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2106
- N) Autopista Córdoba – Pilar. Camión que transportaba productos químicos. Accidente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07507/L/05) de los legisladores Hernández y Valinotto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2106
- O) Río Ctlamochita. Supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(07274/L/05) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2106

P) Plaguicidas peligrosos pertenecientes al SENASA. Existencia y traslado en territorio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07675/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2106

Q) Penitenciaría de Barrio San Martín. Reclusos que realizan huelga de hambre. Servicio de asistencia de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07734/L/05) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2106

R) Servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia. Cooperativas concesionarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07755/L/05) de la legisladora Hernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2106

7.- A) Dirección Provincial de Vivienda. Designaciones de personal para Pedidos de Contratación de Locación de Obra y de Gestores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07333/L/05) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2107

B) Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de Río Cuarto. Certificación de la construcción de viviendas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06907/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández, Gutiérrez y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2107

C) Dirección Provincial de la Vivienda / FO.NA.VI. Cartera hipotecaria. Recategorización, escritura y posterior venta, o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06746/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2108

D) Barrio SEP 2ª Etapa. Daños edificios detectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06889/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2108

E) E.R.Se.P. Función que desarrolla o desarrolló el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07242/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2108

F) Móviles del CAP. Licitación para la concesión del seguimiento satelital. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07517/L/05) de los legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2108

G) Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito. Operativos de control de tránsito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07474/L/05) del legislador Castellano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2108

H) Balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07135/L/05) del le-

- gislador Gastaldi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2108
- I) EPEC. Montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía, cuestiones laborales, contractuales y concesionarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07276/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2108
- J) Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar. Extracción y utilización del agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07278/L/05) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2108
- K) E.P.E.C. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07566/L/05) de los legisladores Prato y E. Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2109
- L) Localidad de Freyre. Posible contaminación ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07564/L/05) de las legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2109
- 8.- A) Delito en Córdoba. Informe del Sr. Gobernador. Estudio estadístico en el que se basó. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07428/L/05) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Gutiérrez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2109
- B) Prevención, diagnóstico y tratamiento de tumores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07634/L/05) de los legisladores Prato y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2109
- C) Instituto del Profesorado de Educación Física (IPEF) y Escuela Superior de Turismo. Edificios. Posible inclusión en el Plan "110 Nuevas Escuelas". Pedido de informes. Proyecto de resolución (07362/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2109
- D) Plan 100 Escuelas Nuevas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06744/L/05) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2110
- E) Tributos provinciales. Tercerización de cobranza por parte de Kolektor. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07635/L/05) de los legisladores Eduardo Fernández y Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2110
- 9.- A) Escuela José María Paz, de Las Variillas. Reparaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (07180/L/05) de los legisladores Luján, Nicolás, Bianciotti, Castro, Dressino, Poggio, Ciocatto, Martínez Oddone y Karl, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2110
- B) Libro "Amar la gran misión que la naturaleza le enseña a los humanos", de Rubí San Marino. Interés Legislativo y manual recomendable. Proyecto de declaración (07508/L/05) del legislador Carbonetti, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2111
- C) Jóvenes cordobeses Bruno y Alergia. Olimpíadas Internacionales de Biología, en China. Premio obtenido. Reconocimiento. Proyecto de declaración (07727/L/05) de los legisladores Massa y Gaumet, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2112
- D) San José de Calasanz, creador de la primera escuela pública gratuita. 357º

Aniversario de su fallecimiento. Homenaje. Proyecto de declaración (07746/L/05) de los legisladores Feraudo, Rosas, Romero y Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2113

E) Sra. María Eva Duarte de Perón. "Histórico renunciamento" a integrar la fórmula presidencial con el Gral. Juan Domingo Perón. 54º Aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (07747/L/05) de las legisladoras Feraudo, Ceballos, Rosas y Romero, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2114

F) Feria del Libro – Córdoba 2005, Vigésima Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07758/L/05) de las legisladoras Ceballos, Juncos y Feraudo, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2115

G) Feria del Libro, Vigésima Edición. Adhesión. Proyecto de declaración (07766/L/05) de la legisladora Domínguez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2115

H) Primer Modelo de Naciones Unidas de la Región Centro, en San Francisco. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07789/L/05) de los legisladores Feraudo y Massei, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2116

I) XII Olimpiadas Internacionales de Biología, en la Universidad Nacional de Río Cuarto. Proyecto de declaración (07815/L/05) de los legisladores Massa y Gaumet, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2121

J) Código de Minería de la Nación. Artículo 3º (fuentes geotérmicas). Proyecto de ley modificatorio. Propuesta de debate con la participación de represen-

tantes del Poder Legislativo de Córdoba. Solicitud a los Diputados Nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (07806/L/05) de los legisladores Lobo y Recalde, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2122

10.- Asuntos entrados a última hora:

XX.- Equipo Argentino de Antropología Forense. Reconocimiento de los restos de la Hermana Leonie Renéé Duquet, asesinada por la dictadura militar. Reconocimiento. Proyecto de declaración (07924/L/05) de los legisladores integrantes del Cuerpo ... 2123

XXI.- Cámara Federal de Córdoba. Fallo declarando la inconstitucionalidad de las Leyes Nº 23.492 y 23.521, de Punto Final y Obediencia Debida, respectivamente, en el caso de los homicidios de Humberto Brandalís, Carlos Lajas e Hilda Palacios. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07925/L/05) del bloque de legisladores de Unión por Córdoba ... 2123

XXII.- Día de la Industria. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (07926/L/05) de los legisladores Recalde y Lobo 2123

XXIII.- Jornadas Internacionales 2005 del Grupo de Fundaciones: Hacia una Visión Estratégica de la Inversión Social. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07929/L/05) del legislador Fortuna 2123

XXIV.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Resolución Nº 645 (prohibición de faenamiento de novillos y vaquillonas de menos de 300 kg.). Efectivización desde noviembre de 2005 de manera gradual. Solicitud. Proyecto de resolución (07931/L/05) de los legisladores Vega, Moscoso, Carreras, Giustina, Romero, Flores Durán, Mosquera, Hernández, Ciocatto y Gastaldi 2123

- XXV.- Corte Suprema de Justicia. Designación como Vicepresidenta de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (07943/L/05) de las legisladoras M. I. Fernández, Mussi, Romero, Lascano, Ceballos, Juncos, Feraudo y Vigo2123
- XXVI.- Ley Nº 8431, Código de Faltas. Incorporación del artículo 88 bis, Capítulo Noveno al Título II del Libro II. Proyecto de ley (07935/L/05) de todos los bloques políticos del Cuerpo2123
- 11.- Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación - Provincia. Convenio de Adhesión 21/05 suscripto para la implementación del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo. Aprobación. Proyecto de ley (07718/E/05) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y particular2124
- 12.- A) Empresas de telefonía móvil. Servicio que prestan. Calidad. Garantías. Solicitud a la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación. Proyecto de declaración (07875/L/05) de los legisladores Poggio, Nicolás, Luján, Castro, Dressino, Cioccatto, Bianciotti y Martínez Oddone. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2133
- B) Leyes Nº 23.492 y 23.521, de Punto Final y Obediencia Debida, respectivamente. Inconstitucionalidad. Declaración. Fallo de la Cámara Federal de Córdoba. Beneplácito. Proyectos de declaración (07889 y 7925/L/05), compatibilizados, de los legisladores Benassi, Prato y Eduardo Fernández; y del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, respectivamente. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2135
- C) Feria de las Oportunidades Educativas y Laborales, en Villa María. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (07907/L/05) de los legisladores Costa, Valinotto, Hernández y J. Domínguez. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2134
- D) Instituto de Enseñanza Media Jovita, de la localidad homónima. 50º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (07914/L/05) de la legisladora Romero. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2134
- E) Primer Congreso de Culturas Originarias, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07916/L/05) de la legisladora Taquela. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2134
- F) Día del Inmigrante. Adhesión. Proyecto de declaración (07919/L/05) de los legisladores Feraudo, Basso, Ceballos y Giustina. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2134
- G) Ciudad de San Francisco. 119º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (07920/L/05) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2134
- H) Septuagésimo Primera Exposición Nacional Ganadera, Comercial e Industrial y Décimo Novena Muestra Nacional de Artesanías de la Sociedad Rural de Río Cuarto. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07922/L/05) del legislador Mosquera. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2135

I) Equipo Argentino de Antropología Forense. Reconocimiento de los restos de la Hermana Leonie Renéé Duquet, asesinada por la dictadura militar. Reconocimiento. Proyecto de declaración (07924/L/05) de los legisladores integrantes del Cuerpo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2135

J) Día de la Industria. Celebración. Adhesión. Proyecto de declaración (07926/L/05) de los legisladores Recalde y Lobo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2136

K) Jornadas Internacionales 2005 del Grupo de Fundaciones: Hacia una Visión Estratégica de la Inversión Social. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (07929/L/05) del legislador Fortuna. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2136

L) Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Resolución N°

645 (prohibición de faenamiento de novillos y vaquillonas de menos de 300 kg.). Efectivización desde noviembre de 2005 de manera gradual. Solicitud. Proyecto de resolución (07931/L/05) de los legisladores Vega, Moscoso, Carreras, Giustina, Romero, Flores Durán, Mosquera, Hernández, Ciocatto y Gastaldi. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2136

M) Corte Suprema de Justicia. Designación como Vicepresidenta de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco. Beneplácito y reconocimiento. Proyecto de declaración (07943/L/05) de las legisladoras M. I. Fernández, Mussi, Romero, Lascano, Ceballos, Juncos, Feraudo y Vigo. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2135

13.- Ley N° 8302. Artículos 5°, 7° y 8° (titularidad, distribución y horarios de atención de farmacias). Modificación. Proyecto de ley (06673/L/04) del legislador Nouzeret. Moción de preferencia. Se rechaza2146

- En la ciudad de Córdoba, a 31 días del mes de agosto de 2005, siendo la hora 16 y 49:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 48 señores legisladores, declaro abierta la 31 sesión ordinaria del 127 período legislativo.

Invito al señor legislador José Domínguez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, el señor legislador Domínguez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSION TAQUIGRAFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados por contar con una edición de los mismos en cada banca, pudiendo solicitar el legislador que así lo desee la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, solicito que se extienda la autoría del proyecto 7924/L/05 a todos los integrantes de esta Honorable Cámara.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ciocatto.

Sr. Ciocatto.- Señor presidente, solicito que se incluya a toda la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto 7931/L/05.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Gracias, señor presidente. So-

licito que el expediente 7807/L/05 sea girado a la Comisión de Asuntos Municipales e Institucionales como primera comisión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente, solicito la extensión de la autoría del proyecto 7923/L/05 a los integrantes del Frente Nuevo y a Liliana Olivero de Izquierda Unida.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

07906/N/05

De la Sra. Legisladora Ramos: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05724/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el que modifica el Artículo 39 de la Ley N° 5805, Colegiación de Abogados, referido a elecciones.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07908/N/05

Del Sr. Legislador Fonseca: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05897/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el que crea el Fondo de Contingencia Económica, con el objeto de garantizar la normal prestación de servicios públicos y el cumplimiento de las asignaciones previstas en el presupuesto.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07910/N/05

Del Sr. Legislador Soleri: Solicitando la rehabilitación del Proyecto N°:

05898/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Soleri, por el que regula el procedimiento administrativo del

trabajo y deroga la Ley Nº 8015 y sus modificatorias.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

07915/N/05

De la Sra. Legisladora Prato: Solicitando la rehabilitación del Proyecto Nº:

05908/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Prato, por que modifica el Artículo 193 de la Ley Nº 8102, Orgánica Municipal, referido a la conformación de la comisión que tendrá a cargo el gobierno y la administración de la comuna.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**DE LA
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

07911/N/05

De la Presidencia de la Nación: Acusando recibo de la Declaración Nº 7139/05, correspondiente al Proyecto Nº 07668/L/05, iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, referido al retiro por parte del SENASA de los residuos tóxicos que se encuentran en la Localidad de Bouwer.

Al Archivo

**DE
LEGISLATURAS PROVINCIALES**

07901/N/05

De la Legislatura de la Provincia de Neuquén: Remitiendo Declaración por la que acompaña y respalda las acciones de esa provincia ante la Corte Suprema en referencia al reclamo por las retenciones a las exportaciones frutihortícolas.

Al Archivo

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

07899/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legis-

ladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el cumplimiento y ejecución de diversos programas y subprogramas del Ministerio de Salud de los años 2003, 2004 y 2005.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

III

07902/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Basso, Feraudo y Giustina, por el cual declara de Interés Legislativo el 1º Foro Mundial de Danza, a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires del 17 al 20 Noviembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

IV

07904/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Servicio Provincial de Chagas.

A la Comisión de Salud Humana

V

07905/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual adhiere al "II Congreso Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos", a desarrollarse los días 23 y 24 de Septiembre de 2005 en la Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbó de la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI

07907/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Costa, Valinotto, Hernández y José Domínguez, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la realización de la "Feria de las Oportunidades Educativas y Laborales", a desarrollarse en la Ciudad de Villa María los días 5 y 6 de Septiembre de 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VII

07909/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mosquera y Vega, por el cual solicita al Poder Ejecutivo la creación del Programa Provincial de Recolonización Rural.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

VIII

07912/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Leiva y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el hogar de niños Residencia Los Molinos, ubicado en la Ciudad de Alta Gracia.

A la Comisión de Solidaridad

IX

07913/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gascaldi, por el que organiza y regula el Sistema Provincial de Seguridad Pública.

A las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

07914/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Romero, por el cual adhiere al 50º Aniversario del Instituto de Enseñanza Media Jovita, de la localidad del mismo nombre, conmemorado el 29 de Agosto.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

07916/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual declara de Interés Legislativo el Primer Congreso de Culturas Originarias, a llevarse a cabo del 11 al 13 de Octubre en la Ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XII

07917/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual expresa beneplácito y felicitaciones a los cordobeses Giachetta y Viller, integrantes

de la Selección Argentina Masculina de Voley Sub 19, quienes clasificaron para los cuartos de final del Mundial que se disputa en Argelia.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

XIII

07918/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Maiocco, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la reparación y pavimentación del camino que une las Localidades de Cruz del Eje y Guanaco Muerto, Departamento Cruz del Eje.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIV

07919/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Basso, Ceballos y Giustina, por el cual adhiere al "Día del Inmigrante", a conmemorarse el 4 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

07920/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere al 119º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XVI

07921/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual expresa beneplácito por el reconocimiento internacional obtenido por el Programa "Volver a Leer", del Ministerio de Educación de la Provincia.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

07922/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual declara de Interés Legislativo la Septuagésima Primera Exposición Nacional Ganade-

ra, Comercial e Industrial y Décimo Novena Muestra Nacional de Artesanías de la Sociedad Rural de Río Cuarto, a desarrollarse del 27 de Agosto al 5 de Septiembre.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XVIII

07923/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre la reunión llevada a cabo en la Localidad de Valle Hermoso entre funcionarios de ese Ministerio y representantes de la firma Kolektor.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XIX

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Despacho de la Comisión de Salud Humana

07858/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Nouzeret, Carrillo, Castro, Podversich, Valinotto, Hernández, Romero y Olivero, por el cual declara de Interés Legislativo el 34º Congreso Argentino de Pediatría, a desarrollarse en la Ciudad de Córdoba entre los días 3 y 7 de Octubre de 2006.

Al Orden del Día

Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Economía, Presupuesto y Hacienda

07718/E/05

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Adhesión N° 21/05, suscripto entre los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia para la implementación del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

07731/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual expresa beneplácito y acompaña la presentación del Proyecto de Ley de la Diputada Nacional María del Carmen Alarcón, que propicia la disminución de la alícuota a las exportaciones al maíz del 20% al 5%.

Al Orden del Día

- 4 -

PERSONAL DE LA LEGISLATURA CON 30 AÑOS DE SERVICIO

Reconocimiento

Sr. Presidente (Schiaretti).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme a lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a realizar un merecido reconocimiento al personal de esta Legislatura que viene desarrollando funciones a lo largo de treinta años de servicio.

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Presidencia número 190 del año 2004.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Córdoba, 17 de diciembre de 2004.

Visto:

El Expediente 523/941/04 en el que obran las actuaciones relacionadas a la solicitud efectuada por el Sindicato de Empleados Legislativos de Córdoba con fecha 6 de diciembre del corriente año en relación a los agentes activos que hubieren cumplido 30 años de antigüedad en la Administración Pública Provincial y que presten funciones actualmente en el Poder Legislativo, y considerando...

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DECRETA:

Art. 1º.- Dispónese el otorgamiento de una medalla recordatoria al personal del Poder Legislativo que hubiere cumplido 30 años de antigüedad en la Administración Pública Provincial, en reconocimiento a la labor cumplida y que se encuentre en actividad en este Poder Legislativo a la fecha del reconocimiento.

Art. 2º.- Facúltase a la Secretaría Administrativa para que por medio de la Dirección de Administración y Personal efectúe los procedimientos administrativos y

contables de rigor para la adquisición de las medallas recordatorias previstas en el dispositivo precedente.

Art. 3º.- La entrega de las mismas se hará en forma gradual en la medida que el personal en actividad genere dicha condición para el presente año 2004 en la nómina de personal comprendida, que asciende a seis agentes legislativos y se detallan en el Anexo I, que en foja útil integra el presente. Para los años posteriores los agentes legislativos que se encuentren en tal condición serán indicados por resolución de la Secretaría Administrativa.

Art. 4º.- Imputar la erogación que demande el cumplimiento del presente a la Jurisdicción 2.0, Poder Legislativo, Programa 800, Funcionamiento de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, PR 03, PA 26, en concepto de cortesía y homenaje del personal.

Art. 5º.- De forma.

Juan Schiaretto

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba

Cr. Raúl Enrique Gigena

Secretario Administrativo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia cree interpretar la voluntad de cada uno de los legisladores de la Unicameral adhiriendo fervorosamente al homenaje y merecido reconocimiento a quienes desde hace tiempo acompañan la labor legislativa desde sus puestos de trabajo en ésta, que es la casa de todos los cordobeses.

A continuación vamos a hacer entrega de diplomas y medallas recordatorias a cada uno de los homenajeados en el orden convocados por Secretaría.

Sr. Secretario (Núñez).- Se invita al señor Vicegobernador y Presidente de la Cámara, contador Juan Schiaretto; al Presidente Provisorio, doctor Francisco Fortuna; a la Vicepresidenta, legisladora Irene Fernández; al Vicepresidente Primero, legislador Ricardo Fonseca; al Vicepresidente Segundo, legislador Abelardo Karl; al Secretario Legislativo, doctor Guillermo Arias, a pedido expreso del mismo, considerado por la Presidencia de este Cuerpo, y al Secretario General del Sindicato de Empleados Legislativos, señor Aldo Rivas, a fin de hacer entrega de cada uno de los recordatorios.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Pido a los presidentes de los diferentes bloques que integran la Cámara que nos hagan el honor de acompañarnos en el estrado para hacer entrega de las medallas a estos servidores públicos.

Sr. Secretario (Núñez).- Se invita a subir al estrado al contador Jorge Raúl Borghi.

- El señor Vicegobernador, Cr. Schiaretto, hace entrega de la medalla recordatoria y diploma al Cr. Jorge Raúl Borghi. (Aplausos).

Sr. Secretario (Núñez).- Se invita a subir al estrado al doctor Dante Alberto Roland.

- El señor Presidente Provisorio, legislador Fortuna, hace entrega de la medalla recordatoria y diploma al Dr. Dante Alberto Roland. (Aplausos).

Sr. Secretario (Núñez).- Se invita a subir al estrado al señor Roberto Aníbal Heredia.

- La señora Vicepresidenta Primera, legisladora Irene Fernández, hace entrega de la medalla recordatoria y diploma al señor Roberto A. Heredia. (Aplausos).

Sr. Secretario (Núñez).- Se invita a subir al estrado en representación del señor Francisco Rito Quiroga, al doctor Dante Roland.

-El señor Vicepresidente Primero, legislador Ricardo Fonseca, hace entrega de la medalla recordatoria y diploma al Dr. Dante Roland en representación del Sr. Francisco Rito Quiroga. (Aplausos).

Sr. Secretario (Núñez).- Se invita a subir al estrado a la señora Susana del Valle Martínez.

- El señor Secretario Legislativo, Dr. Guillermo Arias, conjuntamente con el presidente del bloque de Unión por Córdoba, legislador Juan Carlos Massei, hacen entrega de la medalla recordatoria y diploma a la Sra. Susana del Valle Martínez. (Aplausos).

Sr. Secretario (Núñez).- Se invita a subir al estrado a la señora Liliana Beatriz Silva.

- El señor Vicepresidente Segundo, legislador Abelardo Karl, hace entrega de la medalla recordatoria y diploma a la Sra. Liliana Beatriz Silva. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- De esta manera queda rendido el merecido reconocimiento al personal de esta Legislatura.

Pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas para saludar a los homenajeados.

-Es la hora 17 y 03.

-Siendo la hora 17 y 09:

A) B° ALTOS DE SANTA ANA.
POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
PEDIDO DE INFORMES.

B) IPAM. SITUACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA. PEDIDO DE
INFORMES.

C) IPAM. PRIMER NIVEL DE
ATENCIÓN. CONVOCATORIA. PEDIDO DE
INFORMES.

D) IPAM. POSIBLE DEUDA CON
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE LA SALUD. PEDIDO DE
INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente, solicito el archivo de los puntos 12, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de enviar a Archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos 12, 37, 38 y 39 del Orden del Día.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 12

Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06953/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible contaminación ambiental en el Barrio Altos de Santa Ana de la Ciudad Capital.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 37

Pedido de Informes – Artículo 195

07736/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la situación económica financiera del I.P.A.M..

Comisión: Salud Humana

PUNTO 38

Pedido de Informes – Artículo 195

07744/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Taquela, Gaumet, Massa, Valinotto, Gastaldi y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la convocatoria para el primer nivel de atención del I.P.A.M..

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Pedido de Informes – Artículo 195

07749/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical y la Legisladora Hernández, por el cual solicita al titular del I.P.A.M. (Art. 102 C.P.), informe sobre alguna posible deuda que mantendría el Instituto con la Caja de Previsión Social para Profesionales de la Salud.

Comisión: Salud Humana

- 6 -

A) D.P.V. OPERATORIA Y/O
PLANES DE VIVIENDAS PARALIZADAS Y
VUELTO A ADJUDICAR. PEDIDO DE
INFORMES.

B) PLAN DE REFACCIÓN Y
AMPLIACIÓN DE 1000 ESCUELAS. PEDIDO DE
INFORMES.

C) ARTESANOS. PROMOCIÓN
ACTIVIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D) PROGRAMA DE
HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO.
IMPLEMENTACIÓN. CONVOCATORIA A SRA.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PARA INFORMAR.
SOLICITUD.

E) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS EDUCATIVOS IMPLEMENTADOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) C.B.U. ADECUACIÓN CURRICULAR. REFUERZO PRESUPUESTARIO MENSUAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMA NAC. "TODOS A ESTUDIAR". PEDIDO DE INFORMES.

H) ESCUELA DR. A. SOBRAL DE VILLA NUEVA. ESTADO EDIFICIO. PEDIDO DE INFORMES.

I) REGIOLANIZACIÓN CULTURAL EN LOCALIDADES DE LA PCIA. PEDIDO DE INFORMES.

J) ESCUELAS RURALES. RIESGO CONTAMINACIÓN POR PESTICIDAS. PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) ACEITERA GRAL. DEHEZA. PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

L) VILLAS Y ASENTAMIENTOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

M) CAJA DE JUBILACIONES DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

N) AUTOPISTA CÓRDOBA-PILAR. CAMIÓN CON TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ACCIDENTE. PEDIDO DE INFORMES.

O) RÍO CTALAMOCHITA. SUPUESTA EMISIÓN GASES QUÍMICOS Y EFLUENTES DE LÍQUIDOS SIN TRATAR POR LA FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. PEDIDO DE INFORMES.

P) SENASA. PLAGUICIDAS PELIGROSOS. EXISTENCIA Y TRASLADO. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PENITENCIARÍA DE Bº SAN MARTÍN. RECLUSOS EN HUELGA DE HAMBRE. ASISTENCIA DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.

R) SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA. COOPERATIVAS CONCESIONARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la pala-

bra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 32ª sesión ordinaria, de los puntos 3, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 31, 33, 34, 35, 36 y 40 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 32ª sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 3, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 31, 33, 34, 35, 36 y 40 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 32ª sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06745/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe acerca de las operatorias y/o planes de viviendas paralizadas y vueltas a adjudicar por parte de la Dirección Provincial de Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 13

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06890/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al denominado "Plan de Refacción y Ampliación de 1000 Escuelas".

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07143/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos

referidos a la promoción de la actividad de los artesanos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06926/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Benassi y Fonseca, por el cual convoca a la Sra. Ministra de Educación (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre la utilización del crédito otorgado por el Reino de España en el marco del Programa de Herramientas para el Futuro.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

07425/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los programas educativos implementados por el Ministerio de Educación desde el año 2003 a la fecha.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 17

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

07537/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos vinculados al refuerzo presupuestario mensual destinado a la aplicación de la adecuación curricular del primer año del C.B.U.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

07601/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados al Programa Nacional “Todos a Estudiar”.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

07609/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al estado edilicio de la Escuela Dr. Antonio Sobral, de la Ciudad de Villa Nueva.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

07656/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al proceso de regionalización cultural en localidades de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 24

**Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –**

06932/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre medidas gubernamentales con el objeto de preservar a las escuelas rurales de los riesgos de contaminación por agroquímicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 25

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07334/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández y Massa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a perforaciones autorizadas para la extracción de agua por parte de la Aceitera General Deheza, en el territorio de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 28

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07555/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a villas y asentamientos existentes en la Ciudad de Córdoba.

Comisiones: Solidaridad y de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 31

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07499/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

PUNTO 33

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07507/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández y Valinotto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al accidente de tránsito ocurri-

do en la Autopista Córdoba – Pilar en el cual se viera involucrado un camión que transportaba productos químicos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 34

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07274/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la supuesta emisión de gases químicos y efluentes de líquidos sin tratar al Río Ctalamochita, por parte de la Fábrica Militar de Río Tercero.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 35

Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07675/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la existencia y traslado de plaguicidas peligrosos, pertenecientes al SENASA, en el territorio de la provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 36

Pedido de Informes – Artículo 195

07734/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre los reclusos que realizan una huelga de hambre en la Penitenciaría de Barrio San Martín y respecto del servicio de asistencia de salud.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 40

Pedido de Informes – Artículo 195

07755/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos

tos relacionados a las Cooperativas Concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

- 7 -

A) D.P.V. DESIGNACIONES PERSONAL PARA PEDIDOS DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE OBRA Y DE GESTORES. PEDIDO DE INFORMES.

B) COOPERATIVA DE VIVIENDAS AGEPROP DE RÍO IV. CERTIFICACIÓN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. PEDIDO DE INFORMES.

C) D.P.V. / FO.NA.VI. CARTERA HIPOTECARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) BARRIO SEP 2ª ETAPA. DAÑOS EDILICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ERSeP. FUNCIÓN DEL ESTUDIO JURÍDICO ARRIGONI Y ASOCIADOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) C.A.P. MÓVILES. LICITACIÓN CONCESIÓN SEGUIMIENTO SATELITAL. PEDIDO DE INFORMES.

G) DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. OPERATIVOS CONTROL TRÁNSITO. PEDIDO DE INFORMES.

H) BALANCE ENERGÉTICO, ENERGÍA COMPRADA, FACTURADA Y PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS. PEDIDO DE INFORMES.

I) EPEC. MONTOS POR VENTA Y COMPRA DE ENERGÍA Y SERVICIO DE TELEFONÍA, CUESTIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y CONCESIONARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ARROYOS LOS MISTOLES, MACHA Y SIMBOLAR. EXTRACCIÓN Y USO DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

K) EPEC. PLANTA PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

L) LOCALIDAD DE FREYRE. POSIBLE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 33º sesión ordinaria, de los puntos 1, 2, 4, 8, 11, 18, 19, 23, 26, 27, 29 y 32 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 33º sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 4, 8, 11, 18, 19, 23, 26, 27, 29 y 32 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 33º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

07333/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a designaciones de personal para Pedidos de Contratación de Locación de Obras y de Gestores que actúan en la Dirección Provincial de Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

06907/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández, Gutiérrez y Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la certificación de la construcción de viviendas que realiza la Cooperativa de Viviendas AGEPROP, de la Ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06746/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la recategorización, escritura y posterior venta de la cartera hipotecaria o securitización de la deuda de los adjudicatarios de viviendas por planes de la D.P.V./FO.NA.VI..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 8

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

06889/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a daños edificios detectados en los bloques del Barrio S.E.P. 2ª Etapa.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 11

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07242/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la función que desarrolla ó desarrolló para el E.R.Se.P. el Estudio Jurídico Arrigoni y Asociados.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 18

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07517/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Gutiérrez y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la licitación para la concesión del seguimiento satelital de móviles del CAP.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07474/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Castellano, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 23

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07135/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Gastaldi, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el balance energético del año 2004 y primer trimestre del 2005, energía comprada, facturada y pérdidas técnicas y no técnicas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 26

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07276/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre montos facturados por venta y compra de energía eléctrica y servicio de telefonía durante los años 2002 al 2005, sobre cuestiones laborales, contractuales y concesionarias de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 27

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

07278/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos relativos a la extracción y utilización del agua de los

Arroyos Los Mistoles, Macha y Simbolar.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 29
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07566/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la planta de personal de la E.P.E.C..

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 32
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07564/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Luján, Bianciotti y Castro, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la posible contaminación ambiental en la Localidad de Freyre.

Comisión: Salud Humana

- 8 -

A) DELITO EN CÓRDOBA. INFORME DEL SR. GOBERNADOR. ESTUDIO ESTADÍSTICO. PEDIDO DE INFORMES.

B) TUMORES. PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) IPEF Y ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO. EDIFICIOS. POSIBLE INCLUSIÓN EN PLAN “110 NUEVAS ESCUELAS”. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLAN 100 ESCUELAS NUEVAS. PEDIDO DE INFORMES.

E) TRIBUTOS PROVINCIALES. TERCERIZACIÓN COBRANZA POR PARTE DE KOLEKTOR. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 34º sesión ordinaria, de los puntos 6, 7, 9, 10 y 30 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 34º sesión ordinaria a los proyectos correspondientes a los puntos 6, 7, 9, 10 y 30 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Se incorporan al Orden del Día de la 34º sesión ordinaria.

PUNTO 6
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07428/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Gutiérrez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el estudio estadístico en el que se basó el Sr. Gobernador para informar que el delito en Córdoba había disminuido un 40%.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 7
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07634/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la prevención, diagnóstico y tratamiento de tumores en la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

07362/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre la probable inclusión en el Plan “110 Nuevas Escuelas”, del Instituto del

Profesorado de Educación Física y de la Escuela Superior de Turismo.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 10
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

06744/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan 100 Escuelas Nuevas".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 30
Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -

07635/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández y Prato, por el cual solicita al Ministerio de Finanzas (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la tercerización de cobranza de tributos provinciales por parte de la firma Kolektor.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 9 -

A) ESCUELA J. M. PAZ DE LAS VARILLAS. REPARACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

B) LIBRO "AMAR LA GRAN MISIÓN QUE LA NATURALEZA LE ENSEÑA A LOS HUMANOS". INTERÉS LEGISLATIVO Y MANUAL RECOMENDABLE.

C) JÓVENES CORDOBESES BRUNO Y ALERGIA. OLIMPIADAS INTERNAC. DE BIOLOGÍA. PREMIO OBTENIDO. RECONOCIMIENTO.

D) SAN JOSÉ DE CALAZANS. 357º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. HOMENAJE.

E) SRA. M. E. DUARTE DE PERÓN. "HISTÓRICO RENUNCIAMIENTO". 54º ANIVERSARIO. HOMENAJE.

F) FERIA DEL LIBRO - CÓRDOBA 2005. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) FERIA DEL LIBRO. ADHESIÓN.
H) PRIMER MODELO DE NACIONES UNIDAS DE LA REGIÓN CENTRO. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) XII OLIMPIADAS INTERNAC. DE BIOLOGÍA EN LA U. N. DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) CÓDIGO DE MINERÍA DE LA NACIÓN. ART. 3º. PROYECTO DE LEY MODIFICATORIO. DEBATE CON PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DE CÓRDOBA. SOLICITUD A DIPUTADOS NAC. POR CÓRDOBA.

Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos 5, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Orden del Día sean aprobados en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, por tener despacho unánime de las comisiones respectivas.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de dar aprobación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos 5, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 5
PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07180/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que en los términos del artículo 102 de la Constitución Provincial y a través de quien corresponda, informe en un plazo de 7 (siete) días sobre los puntos que se detallan a continuación, relacionados con la reparaciones que llevarán a cabo en la Escuela "José María Paz" de la Ciudad de las Varillas:

1.- En que fecha ésta previsto el comienzo de la ejecución de las obras de reparación de la Escuela anteriormente mencionada.

2.- Dicho establecimiento educativo esta comprendido en el Plan de Refacción de las 1000 escuelas y siendo de público conocimiento los graves problemas edilicios que padece ¿Por qué se encuentran tan demo-

radas las obras de reparación?

3.- Cuál es el Presupuesto asignado para la realización de las obras en el Establecimiento precitado.

Nélida Luján, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Nora Castro, Ana Dressino, Oscar Poggio, Alíder Cioccatto, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

Según las respuestas del pedido de informe que lleva el n° 5860/L/04 y en referencia a la preocupación manifestada oportunamente por los vecinos de la Ciudad de Las Varillas a cerca de las diversas necesidades edilicias de la Escuela José María Paz de la Ciudad mencionada.

Los deterioros que públicamente se dieron a conocer eran de magnitud y provocaban cierta peligrosidad para la comunidad educativa, agravándose aún más al ser ésta una Escuela de alto porcentaje de alumnos.

Las respuestas del pedido de informe manifiesta que este establecimiento esta comprendido en el plan de refacción de las 1000 Escuelas, y que las obras se prevén ejecutar con el financiamiento del Ministerio de Educación en forma conjunta con el Ministerio de Obras Públicas, pero aún no han comenzado a ejecutarse y los deterioros se agudizan cada día que pasa, es por eso menester darle una solución a corto plazo, atendiendo a todos los problemas edilicios, con el fin de contribuir con el acrecentamiento de la calidad educativo, la seguridad física y psíquica de la comunidad del establecimiento y la tranquilidad de estos y sus familias.

El aprendizaje requiere de hábitos, disciplina y de un lugar que garantice seguridad y cuente con los medios necesarios para que docentes y alumnos tengan un buen rendimiento cada uno en el rol que le corresponde ejercer.

Por estas razones y las que daré en oportunidad de su tratamiento es que solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Resolución.

Nélida Luján, Miguel Nicolás, Isabel Bianciotti, Nora Castro, Ana Dressino, Oscar Poggio, Alíder Cioccatto, Heriberto Martínez Oddone, Abelardo Karl

TEXTO DEFINITIVO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que en los términos del artículo 102 de la Constitución de la Provincia y a través de quien corresponda, informe en un plazo de veintiocho (28) días sobre los puntos que se detallan a continuación, relacionados con las reparaciones que se llevarán a cabo en la Escuela “José María Paz” de la ciudad de Las Varillas:

1.- En qué fecha está previsto el comienzo de la ejecución de las obras de reparación de la Escuela anteriormente mencionada.

2.- Dicho establecimiento educativo está comprendido en el Plan de Refacción de las 1000 Escuelas y siendo de público conocimiento los graves problemas edilicios que padece ¿Por qué se encuentran tan demoradas las obras de reparación?

3.- Cuál es el presupuesto asignado para la realización de las obras en el Establecimiento precitado.

Córdoba, 31 de agosto de 2005.-

Juan Schiaretti, Guillermo Arias.

PUNTO 41

PROYECTO DE DECLARACION - 07508/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo y manual recomendable, la difusión en los centros educativos e institutos de enseñanza provinciales, al libro titulado: “AMAR La Gran Misión que la naturaleza le enseña a los humanos” de la escritora Rubí San Marino, con enseñanzas sobre Valores Humanos y Programación Neurolingüística, por considerarlo una obra que incorpora aprendizajes sobre valores humanos, el correcto uso del lenguaje y realiza la cultura de nuestro pueblo a través de una sólida riqueza pedagógica con orientación didáctica para el educador.

Domingo Carbonetti.

FUNDAMENTOS

Todos reconocemos el rol protagónico de la escuela como guardiana de los valores humanos.

Basándonos en el principio de que la verdadera naturaleza del ser humano esta constituida por los valores universales del amor, la paz, la verdad, la no violencia.

Consideramos que estos valores están en estado latente en el ser humano, que pueden desplegarse y manifestarse a través del proceso educativo.

Esta autora propone el proyecto de educación en valores, estableciendo como principales metas de la educación la excelencia humana, junto a la excelencia académica.

Educar en valores constituye todo un reto a la calidad de la tarea educativa, porque es educar a la persona en profundidad, mas allá de contenidos, habilidades y destrezas.

El ser humano logra así ampliar su conciencia y actuar, sentir y pensar desde su verdadero ser.

Toda pedagogía de valores exige un educador que lleve en su corazón y en su vida una propuesta de valores que ofertar. Solo en la medida en que los valores son vivenciados por la persona, pueden ser transmitidos y contagiados.

Todos estos conceptos se hallan contemplados en este libro, cuyos objetivos principales son:

Permitir el desarrollo de un clima institucional armonioso basado en estrategias concretas para la comunicación no violenta.

Resolver en forma positiva los conflictos.

Integrar las diversas áreas del conocimiento.

Desarrollar en los alumnos la autoestima y la confianza, la concentración, el liderazgo, el respeto.

Valorar las producciones propias y ajenas, la capacidad y el disfrute del servicio solidario.

Decidir y desenvolverse por sí mismos y con entereza en la sociedad ante los desafíos que la vida presenta.

Ha recibido los mejores galardones de la Sociedad Cordobesa de Escritores y una excelente crítica del Señor Tomás Barna, Periodista de Actividades de Arte de Radiodifusión y Televisión Francesa; como así también un sobresaliente análisis técnico de la Dirección de Proyectos y Políticas Educativas del Ministerio de Educación, el cual se transcribe: "El material a analizar comprende el libro: "Amar: la gran misión que la naturaleza le enseña a los humanos" y el Proyecto Educativo desarrollado o a desarrollar en la escuela Brigadier Mayor San Martín. En relación al libro, este consiste en narraciones o historias cuya trama apunta a trabajar valores, intercalando en la misma, reflexiones con el lector. Son cuentos cortos en lenguaje sencillo y cálido y el trabajo se completa con fichas interactivas. Por lo expuesto el libro de referencia puede considerarse un interesante recurso a ser utilizado por el docente, para el trabajo en el campo de los valores. En lo que respecta al proyecto que acompaña el texto, muestra claridad en el planteo de problemas que motivaron su elaboración; los objetivos y el desarrollo del programa educativo es adecuado y se detalla exhaustivamente. Plantea indicadores específicos para la evaluación del Programa..."

Es importante adjuntar los antecedentes curriculares de la autora, ya que ello enmarca el grado profesional de la misma:

Rubí San Marino

Licenciada en Psicología – Facultad de Psicología – UNC

Especialista en Psicodiagnóstico (Centro de Investigaciones Psicológicas Cba.)

Master PNL (Programación Neuro Lingüística).

Miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de PNL.

Instructora PNL

Practitioner PNL

Primera escritora argentina de cuentos para niños y adolescentes con enseñanza en valores y PNL. Lo

característico de esta escritora es que jamás utiliza la palabra "NO", como puede comprobarse a lo largo de sus textos.

Obras: - PNL "Muy Fácil", para formar adolescentes felices y exitosos, con enseñanzas que abren un mundo sobre comunicación y valores.

10 historias para niños y adolescentes que, a través de máximas escritas con exquisita imaginación y fantasía, nos enseñan la misión de amor que encierra la naturaleza.

El Caballero de Ensueño y El Ojo de la Mente relata las peripecias de un príncipe al encontrarse con personas de hábitos negativos y malos educadores, las soluciones que obtiene a través de su intuición y sus programaciones positivas para llegar a ser Rey del mejor de los reinos: su "Reino Interior".

Por estas razones y las que se expondrán al momento de su tratamiento, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente declaración.

Domingo Carbonetti.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07508/L/05, iniciado por el Legislador Carbonetti, por el cual declara de Interés Legislativo y Manual Recomendable al Libro "Amar la Gran Misión que la Naturaleza le enseña a los Humanos" de la escritora Rubí San Marino, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a la publicación del Libro titulado: "AMAR la Gran Misión que la naturaleza le enseña a los Humanos", de la escritora Rubí San Marino. Considerándolo una obra de gran importancia en cuanto ofrece enseñanzas sobre Valores Humanos y Programación Neurolingüística.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Olivero.

PUNTO 42

PROYECTO DE DECLARACION - 07727/L/05

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su reconocimiento por el premio obtenido por los jóvenes cordobeses Agustín Manchado Bruno y David Alercia, en las XVI Olimpiadas Internacionales de Biología, que se celebraran en Pekín, China, entre los días 10

al 17 de junio del corriente año.

Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

FUNDAMENTOS

El motivo que impulsa este proyecto es la excelente actuación que les cupo a dos ciudadanos de nuestra provincia, Agustín Manchado Bruno y David Alercia, alumnos de la Escuelas Pías de la ciudad de Río Cuarto y Nuestra Sra. de Fátima de la ciudad de Córdoba, respectivamente, ser galardonados con sendas medallas en las XVI Olimpiadas Internacionales de Biología, que se celebraron en Pekín, China.

Una vez más nos vemos congratulados de adherir a un reconocimiento de tamaña magnitud como lo es de que jóvenes ciudadanos de nuestra provincia consigan logros académicos de carácter internacional y nos impulsa aún más a mirar el futuro con esperanza y a actuar en consecuencia, apoyando con más ahínco toda manifestación de este tipo que no hace más que engrandecer a nuestra Nación.

Consideramos conveniente destacar y estimular estos logros, hoy individuales pero que marcan el camino para saber hacia donde tiene que apuntar la política educativa y obtener triunfos colectivos.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07727/L/05, iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual expresa reconocimiento por el premio obtenido por los jóvenes cordobeses Bruno y Alercia en las XVI Olimpiadas Internacionales de Biología, llevadas a cabo en China en el mes de junio, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento por el premio obtenido por los jóvenes cordobeses Agustín Manchado Bruno y David Alercia, en las XVI Olimpiadas Internacionales de Biología, que se celebraron en Pekín, China, entre los días 10 y 17 de Junio del corriente año.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Gutiérrez, Olivero.

PUNTO 43 PROYECTO DE DECLARACION - 07746/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a San José de Calasanz, al cumplirse el 25 de Agosto el 357º Aniversario de su fallecimiento, creador de la primera Escuela Pública gratuita (Roma – 1597), fue consagrado como “Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias del Estado y establecimientos de enseñanza incorporados a las mismas” (Ley nacional N° 13633 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional – Ministerio de Educación N° 26587 de Octubre de 1949). Su pedagogía tuvo como base sustentadora el respeto a la dignidad humana.

Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Juana Romero, Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

San José de Calasanz nace en Peralta de la Sal (Huesca – España) el 11 de Setiembre de 1556. Se doctora en Filosofía y Teología y ambos Derechos en las Universidades de Lérida, Valencia y Alcalá de Henares. Ordenado sacerdote, se dedica varios años al Ministerio Apostólico en la región de los Pirineos. En 1592 viaja a Roma y colabora en varias cofradías dedicadas a la enseñanza de la doctrina cristiana, en los barrios más carenciados del Tíbet. En el Trastevere, uno de los mismos, tomó contacto directo con pandillas de niños y jóvenes desamparados y vagabundos, ignorantes y viciosos, y allí concibió su genial proyecto que lo concretó en 1597 con la creación de la “Primera Escuela Popular del Mundo”, la “Escuela para todos” pero especialmente para los más humildes; universal donde tienen acceso no solo los católicos, sino también los judíos y protestantes; gratuita para igualdad de oportunidades; diaria y obligatoria para su organización sistemática y dotada de maestros “sacerdotes religiosos” dedicados en forma exclusiva a la educación.

Esta es su obra y a ella decide dedicar su vida. “Encontré ya en Roma la manera definitiva de servir a Dios haciendo bien a los pequeñuelos. No la dejaré por cosa alguna en el mundo...”

San José de Calasanz, fundador y General de la Orden de las Escuelas Pías, escribió unas diez mil cartas en las que se encuentran multitud de reglas, consejos y advertencias a los maestros, estrategias a utilizar, objetivos a cumplir, todo lo cual forma parte de su ideario pedagógico.

A San José de Calasanz se le deben la graduación de la enseñanza y la estructuración de la escuela en grados sucesivos, tal como a fines del siglo XIX habría

de ser adoptada por todo el mundo. Desde 1616 impulsa la educación popular en Italia y Europa Central y procede a la apertura de treinta y nueve colegios. En 1617 funda en Roma la orden de la Madre de Dios de las Escuelas Pías para dar continuidad a su obra.

El 25 de agosto de 1648, fallece en Roma. Estas palabras sintetizan su luminosa trayectoria "La conciencia de haber hecho algún bien, vale más que todos los tesoros del mundo".

En 1948, el Papa Pío XII lo proclama "Patrono de todas las Escuelas Populares del Mundo". En 1949 el Congreso de la Nación Argentina aprueba la Ley Nº13633 que lo declara "Protector de las Escuelas Primarias y Secundarias del Estado y Establecimientos de Enseñanza incorporados a las mismas". Esta ley está destinada a tributar y consagrar el homenaje de veneración y reconocimiento nacional al apóstol más heroico, más previsor y visionario de la instrucción de la educación común.

La crisis nacional nos exigió una introspección general para detectar errores y deficiencias y asumir el compromiso personal y comunitario de superarlos en todo el espectro de la actividad humana.

El Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, están empeñados precisamente en una "educación para todos" que tiene como base sustentadora la equidad, la eficacia y la eficiencia.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Blanca Rosas, Juana Romero, Norberto Podversich.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración Nº 07746/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo, Rosas, Romero y Podversich, por el cual rinde homenaje al creador de la primera escuela gratuita, San José de Calasanz, al cumplirse el 25 de Agosto el 357º aniversario de su fallecimiento, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.

PUNTO 44

**PROYECTO DE DECLARACION - 07747/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje a Eva Perón, al cumplirse el 22 de

agosto el 54º aniversario de su "histórico renunciamiento" para integrar la fórmula presidencial con el Gral. Juan Domingo Perón, poniendo en evidencia las actitudes éticas que definieron su vida.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Los principios esenciales de la doctrina justicialista fueron los cimientos básicos para la construcción de la Nueva Argentina, que comenzó a erigirse en el primer período presidencial del Gral. Juan Domingo Perón (1946 – 1952) y que era necesario consolidar con su reelección para un segundo mandato.

El 3 de Agosto de 1951 la Confederación General del Trabajo hace pública su decisión de apoyar la fórmula presidencial "Perón-Evita" y convoca al efecto a un cabildo abierto del peronismo para el 22 de Agosto, exigiendo la presencia de Eva Perón.. En un clima pleno de emotividad, se escucha la propuesta. Evita pide un plazo de cuatro días para dar una respuesta, los trabajadores amenazan con un paro general en espera de la misma ante ello el plazo lo reduce a dos horas. Cumplido el mismo, Eva Perón acepta, con estas palabras su postulación: "¡Compañeros! Como dijo el General Perón yo haré lo que diga el pueblo".

Una enfermedad terminal, iba minando su organismo y ella tenía clara conciencia de las limitaciones que paulatinamente irían condicionando su vida, por ello el 22 de agosto, rechaza la postulación propuesta: "Quiero comunicar al pueblo argentino mi decisión irrevocable y definitiva de renunciar al honor con que los trabajadores y el pueblo de mi patria quisieron honrarme en el histórico Cabildo abierto del 22 de Agosto".

Una vez más da testimonio de esa grandeza espiritual que es el sendero que la condujo a la gloria.

Evita sigue firme en su fecunda tarea y el 17 de Octubre recibe, de manos del Gral. Perón, la "Distinción del Reconocimiento" que le otorgan el Gobierno y el Pueblo peronista. Su mensaje de ese día, constituye un verdadero testamento político.

El 26 de julio de 1952 con su paso a la inmortalidad ingresa definitivamente en las páginas de la historia argentina y universal...y sus palabras se hacen realidad: "quiero seguir viviendo eternamente con Perón y con mi pueblo, esta es mi voluntad absoluta y permanente y por lo tanto mi última voluntad. Dios es testigo de mi sinceridad."

Por todo lo expuesto, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos, Blanca Rosas, Juana Romero.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07747/L/05, iniciado por las Legisladoras Feraudo, Rosas y Romero, por el cual rinde homenaje a Eva Perón, al cumplirse el 22 de Agosto el 54º aniversario de su “Histórico Renunciamento”, a integrar la fórmula presidencial con el General Juan Domingo Perón, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.

**PUNTO 45
PROYECTO DE DECLARACION - 07758/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la “Vigésima edición de la Feria del Libro Córdoba 2005”, tradicional encuentro literario, que congrega a miles de personas en torno a libros y a espectáculos paralelos que tendrá lugar entre el 02 y el 18 de septiembre en el corazón de la plaza San Martín.

Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina Feraudo.

FUNDAMENTOS

El encuentro literario más importante de la provincia, este año en una edición especial, con el lema “20 años”, rendirá homenaje a sus dos décadas de historia, imprimiéndole a su vez una identidad cultural que le otorga gran renombre y prestigio a nivel nacional e internacional.

La primera feria fue realizada en el año 1986 y surgió en los albores de la recuperación democrática del país, desde entonces se vienen realizando de forma ininterrumpida.

En esta edición, las cinco instituciones organizadoras, entre las que se encuentra el Gobierno de Córdoba, priorizarán en la programación, la presentación y la distinción de importantes escritores.

Además de la literatura, estarán presente otras actividades vinculadas directa o indirectamente con el quehacer literario: habrá teatro, música y cine. También tendrán su espacio la poesía, el teatro y la producción literaria local.

Como ya es habitual, las carpas estructurales de la Feria se asentarán sobre las principales arterias que rodean la Plaza San Martín: calle Independencia, Rosario de Santa Fé y Buenos Aires.

Este año en especial, la feria se consolidará como la mejor alternativa para acercar a los cordobeses y al público en general el mundo de los libros.

Por todo lo expuesto, por ser ésta una herramienta que contribuye a la riqueza cultural de nuestro pueblo, es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina Feraudo.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07766/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la realización de la Vigésima edición de la Feria del Libro, que se concretará del 2 al 18 de septiembre del corriente año, en el corazón de la Plaza San Martín y sus alrededores.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

La lectura ayuda a enriquecer el lenguaje y la comunicación entre los humanos, esta rica experiencia para la formación y el espíritu del hombre, en especial de los niños y jóvenes, es lo que hace más loable el destacado esfuerzo de los organizadores de la Feria del Libro “CORDOBA 2005”, que se desarrollará entre el 2 y el 18 de septiembre del corriente año en el ámbito de la Plaza San Martín.

Este evento tendrá como lema “20 Años”, y se rendirá homenaje a sus dos décadas de historia, también habrá un merecido reconocimiento al esfuerzo conjunto que realizaron sus iniciadores imprimiéndole al evento una identidad cultural que le dará gran renombre y prestigio a nivel nacional e internacional.

La primera Feria del Libro en Córdoba, surge en los albores de la recuperación de la democrática y cumplió con su legado de difusión cultural hasta la actualidad.

En esta oportunidad la Feria del Libro es organizada por cinco instituciones: la Municipalidad de Córdoba, el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, la Sociedad Argentina de Escritores de Córdoba y la Cámara de Librerías; quienes trabajan, de manera conjunta para que la vigésima edición se convierta en una verdadera fiesta literaria.

En esta edición se hará hincapié en la presencia y distinción que se realizará a algunos autores destacados. Halla remos distintos géneros humor, poético, juvenil, etc.

Más de 70 expositores, entre librerías y editoriales, locales e internacionales, consulados e instituciones

culturales y afines al libro, ya tienen confirmada su presencia en este evento.

La lectura de un buen libro conduce al desarrollo de la inteligencia del individuo y lo predispone a la acción creadora, razones por las cuales todo evento que propenda a su difusión y promoción, debe contar con la más amplia adhesión.

Por ello solicito a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lucía Domínguez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca de los Proyectos de Declaración N° 07758/L/05, iniciado por las Legisladoras Ceballos, Junco y Feraudo, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la "Vigésima Edición de la Feria del Libro – Córdoba 2005", a realizarse entre los días 2 y 18 de Septiembre de 2005, en la Ciudad de Córdoba, Compatibilizado, con el Proyecto de Declaración N° 07766/L/05, iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere a la realización de la "Vigésima Edición de la Feria del Libro", a desarrollarse entre los días 2 y 18 de Septiembre de 2005 en la Ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, le preséis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Vigésima Edición de la Feria del Libro Córdoba 2005", tradicional encuentro literario, que tendrá lugar entre el 2 y 18 de Septiembre del corriente año, en la Plaza San Martín de la Ciudad de Córdoba.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Hernández.

PUNTO 46

PROYECTO DE DECLARACION - 07789/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el "Primer Modelo de Naciones Unidas de la Región Centro" que. organizado por la Asociación Conciencia y la Escuela Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" de San Francisco y con el patrocinio de los Ministerios de Educación y de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales, la Secretaría de Estado de la Región Centro por la Provincia de Córdoba, coordinador del Comité Ejecutivo, la Comisión Parlamentaria de la Región Centro y la Municipalidad de San Francisco, tendrá lugar en esta localidad el 7, 8 y 9 de octubre de

2005, con participación de alumnos de tercero a sexto año de los centros de estudios de nivel medio de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. A través del mismo los jóvenes debaten cuestiones de la agenda internacional y practican la construcción de argumentos, la definición de estrategias, la creación del consenso y la toma de decisiones, utilizando técnicas de oratoria y negociación.

Evelina Feraudo, Juan C. Massei.

FUNDAMENTOS

Para comprender la riqueza del Proyecto "Primer Modelo de Naciones Unidas de la Región Centro" debemos detenemos en su temática y estrategias de organización y desarrollo, a saber:

Naturaleza del Proyecto: Un Modelo de Naciones Unidas (MNU) es una representación por parte de alumnos secundarios de diferentes órganos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Asamblea General, Consejo de Seguridad, Consejo Económico y Social (ECOSOC), sus respectivas comisiones y la Secretaría General. Se realiza en distintas instancias: distrital, provincial, regional y nacional (las tres primeras se realizaron en la ciudad de San Francisco). En cada una de ellas los alumnos, representantes de los Estados Miembros se reúnen en los órganos de la ONU, para debatir los temas previamente seleccionados de la agenda de Naciones Unidas, bajo la dirección de otros alumnos que actúan como autoridades.

Se trata de un evento educativo y cultural en el que los jóvenes que participan además de formarse sobre temas de política internacional y sobre el funcionamiento de las Naciones Unidas, adquieren una visión global que los ubica en una nueva perspectiva frente al mundo en el que viven.

Para esto, en un período previo a la realización del Modelo, durante el cual hacen las veces de diplomáticos, Los estudiantes deben capacitarse sobre técnicas de persuasión, oratoria, desarrollando habilidades para la negociación en un ámbito de tolerancia y resolución pacífica de controversias. Por sobre todo deben comprender que la clave de este evento radica en la búsqueda de soluciones basadas en el consenso a problemáticas que afectan a la humanidad toda.

Esta actividad comenzó a desarrollarse hace 41 años en la Universidad de Harvard y está hoy ampliamente diseminada por todo el mundo. Fue, históricamente, un proyecto enfocado a educar a los jóvenes en un ambiente de tolerancia y respeto por la diversidad.

Aliado indiscutible de la democracia y del estado de derecho, el Modelo de Naciones Unidas inculca a los Jóvenes, desde chicos, la idea de que la mejor manera de resolver los conflictos es el diálogo y la confrontación pacífica de ideas.

No hay mejor manera de entender el sentido de

esta actividad que escuchando a una joven africana quién el día de terminar su experiencia en el modelo de la ciudad de Nueva York declaró: “Hoy me siento ciudadana del mundo”

Modelos organizados por la Asociación Conciencia de San Francisco: en el ámbito nacional, es organizado por la Asociación Conciencia desde 1994, y en San Francisco, la sede local de la entidad lo realiza desde 1998. Estos son los Modelos organizados desde ese año:

1998: “I Modelo Distrital de Naciones Unidas San Francisco”. Los temas tratados fueron:

En asamblea General:

Medio ambiente y desarrollo sostenible:

-Protección del clima para las generaciones presentes y futuras.

-Emisión y Absorción de gases de efecto invernadero.

Desarme:

-Prohibición de la utilización de armas nucleares.

-Efecto de las radiaciones atómicas.

En Consejo de Seguridad:

Situación de Irak, Situación de Angola; Establecimiento de la Misión de Naciones Unidas para la transición en Haití; Revisión de la Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental; Situación de la Región de Los Grandes Lagos y Rwanda; Extensión de la Misión de observadores de Naciones Unidas en Georgia; Expansión del mandato y ampliación de miembros de la misión de Naciones Unidas en Tayikistán, Extensión de la fuerza de protección en Albania.

1999: “I Modelo Regional de Naciones Unidas San Francisco”. Los temas tratados fueron:

En asamblea General:

-Eliminación de las medidas económicas coercitivas como instrumento de coacción política y económica. Análisis de las sanciones económicas aplicadas en Asamblea General y Consejo de Seguridad.

-Derechos Humanos: realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

En Consejo Económico y Social:

-Transferencia Tecnológica: Convenio sobre la Biodiversidad Biológica. Cuestiones de biogenética.

-Seguridad alimentaria mundial: Proteccionismo Agrícola.

En Consejo de Seguridad:

-La situación de Irak (UNSCOM)

-El problema de Kosovo – Rep. Federativa de Yugoslavia.

-La situación de Angola

-La situación de Afganistán

-La situación en la Rep. Democrática del Congo

-La situación en el Sahara Occidental (MINURSO)

2000: “II Modelo Regional de Naciones Unidas

de San Francisco”. Los temas tratados fueron:

En asamblea General:

-Función de las Naciones Unidas en la promoción de la Paz y el desarrollo sostenible de la humanidad en el siglo XXI.

-Preparación de la estrategia de reducción de los desastres naturales para el siglo XXI.

En Consejo Económico Social:

-El racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia religiosa.

-Cooperación multilateral para el desarrollo:

Crisis de ayuda oficial al desarrollo

El papel de la inversión extranjera directa

El financiamiento externo

En Consejo de Seguridad:

-La situación en la República Democrática del Congo.

-El rol del Consejo de Seguridad en las tareas post-conflicto para la consolidación de la paz. La asistencia humanitaria. Las experiencias de Kosovo y Timor. La organización institucional; la reorganización de la policía y de la administración de justicia; la preparación y diseño de los mecanismos electorales y la institucionalización de los partidos políticos; la supervisión de las elecciones.

-La cuestión del Sahara Occidental

-La cuestión de Sudán

-La cuestión de Afganistán

2001: “III Modelo Regional de Naciones Unidas San Francisco”. Los temas tratados fueron:

En Asamblea General:

-Integración de las economías en desarrollo en la economía mundial. Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional. Aplicación de los compromisos y políticas convenidos en la declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

-Cuestiones relativas a los Derechos Humanos: Promoción y protección de los Derechos del Niño. Tráfico ilegal de niños. Los niños en los conflictos armados (guerras civiles y conflictos étnicos en África). El trabajo infantil (Caso Myanmar).

En Consejo Económico y Social:

-Desarrollo y cooperación internacional en el Siglo XXI: el papel de la tecnología y la información en el contexto de una economía mundial basada en los conocimientos.

-Los Derechos Humanos y la extrema pobreza.

En Consejo de Seguridad:

-Las mujeres y los niños en los conflictos armados

-Situación en el Congo (tráfico de armas, fronte-

ras impuestas, SIDA)

-Rol de las Misiones de Paz

-El informe Brahimi como elemento importantísimo de consulta para el Consejo de Seguridad.

2002: "I Modelo Provincial de Naciones Unidas Córdoba". Los temas tratados fueron:

En Asamblea General:

-La problemática del SIDA en todos sus aspectos.

-Fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo social. Comercio internacional y desarrollo. Cuestiones de políticas proteccionistas. Sistema financiero internacional y desarrollo. Las Cooperativas en el desarrollo social. Educación para todos.

En Consejo Económico Social:

-Derechos Humanos y Terrorismo

-Medio ambiente y desarrollo sostenible. Protección del agua dulce.

En Consejo de Seguridad:

-El Consejo de Seguridad en la Coalición antiterrorista

-Protección de civiles en conflictos

-Tráfico y proliferación de armas de destrucción masiva

-Situación en Filipinas

-Situación en África

-Israel – Palestina

2003: "II Modelo Provincial de Naciones Unidas Córdoba". Los temas tratados fueron:

En Asamblea General:

-El papel de las Naciones Unidas en la reconstrucción de los Estados.

-La legítima defensa y el uso de la fuerza frente al terrorismo internacional (A tener en cuenta: caso Afganistán e Irak)

En Consejo Económico Social:

-Medidas de lucha contra la corrupción. Prevención de las prácticas corruptas, la transferencia de fondos, lucha contra ellas y repatriación de esos fondos a sus países de origen.

-Repercusiones de las sanciones económicas en el goce de los Derechos Humanos (A tener en cuenta: Caso Cuba)

En Consejo de Seguridad:

-Violaciones graves y repetidas del Derecho Internacional y del Derecho Internacional Humanitaria en los territorios palestinos ocupados.

-Situación de Derechos Humanos en Chechenia y sus consecuencias para la paz y seguridad internacionales.

-Proliferación de armas de destrucción masiva

-La situación en la República Popular Democrática de Corea y la proliferación nuclear.

2004: "IV Modelo Regional de Naciones Unidas San Francisco". Los temas tratados fueron:

En Asamblea General:

-La Ciencia y la Tecnología al servicio y la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible (Tema 31b y 94 de la Agenda de Naciones Unidas)

-El fortalecimiento de las nuevas democracias o las que han sido restauradas. Con especial atención en la situación de Haití (Tema 116 de la Agenda de Naciones Unidas)

En Consejo Económico Social:

-Reactivación del crecimiento económico sostenido, con equidad, en los países en vías de desarrollo.

-Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación de la tercera edad y las personas con discapacidad.

En Consejo de Seguridad:

-Zonas libres de armas nucleares

-Situación en República Democrática del Congo

-Situación en el Sahara Occidental

-Cuestión de Haití

-Situación en Irak

-Conflicto Israel – Palestina

2005: "I Modelo de Naciones Unidas en la Región Centro".

En Asamblea General:

-Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas.

-Mecanismos para la erradicación de la pobreza

-Papel de los microcréditos y las microfinanzas

En Consejo Económico Social:

-Reducción de desastres naturales

-Catástrofes y cuestiones relativas a la situación social de los Jóvenes, la Tercera Edad y la Familia en el mundo

En Consejo de Seguridad:

-El riesgo de la proliferación nuclear en la región de Asia Pacífico y África Central

-La reducción de armas nucleares no estratégicas

-La situación en Medio Oriente

-La situación en Haití

-La situación en Sudán

-La situación en Afganistán

El Modelo y la Región Centro: la Región Centro es una realidad dinámica en marcha, gestada desde 1973, cuando los Gobernadores Obregón Cano, Begnis y Cresto suscribieron en Cayastá una carta de intención anticipando la región. Luego en 1998 y 1999, gracias a los esfuerzos de los entonces gobernadores de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos, Dr. Ramón Bautista Mestre, Ing. Jorge Obeid y Dr. Jorge Busti, respectivamente, se firmó el "Tratado de Integración Regional", con la vocación de fundar una nueva manera de gestionar, de trabajar, de estudiar y hasta de pensar y sentir. Lo decía también el ex Gobernador de Córdoba Dr. Ramón Bautista Mestre: "El tercer milenio es el milenio de la inteligencia, es el milenio de la integración, es el milenio que no nos permite que luchas personales, partidarias, sectoriales, frustren las posibilidades abiertas a una generación. El desa-

fío entonces, es que todos los argentinos trabajemos todos juntos.”

En Julio de 2004, se produce el lanzamiento definitivo de la Región Centro de Argentina, por la acción responsable y comprometida de los gobiernos de las tres provincias. Las palabras del Gobernador José Manuel de la Sota, tienen plena coincidencia con el pensar de los restantes gobernadores: “La integración regional, como corresponde a cualquier proyecto de verdadera reforma estatal, no es una tarea fácil. Supone por parte de quienes se involucren en ella, además de una muy alta capacidad técnica y de una actitud franca y abierta hacia el diálogo, una fuerte identidad de valores y de intereses concretos.”

La educación es el gran desafío para el despigue y crecimiento de la Región Centro. De allí que este Primer Modelo de Naciones Unidas de la Región Centro constituye una herramienta más para garantizar la participación de los jóvenes en este proceso integrador y fortalecer los vínculos entre los pueblos y ciudades de la región.

Desarrollo del Proyecto: El proyecto tiene una duración aproximada de siete (7) meses, y comprende las siguientes etapas:

Planeamiento de las actividades: en los primeros meses de cada año, se constituye el Comité Organizador, formado por miembros de la Asociación Conciencia Sede San Francisco y docentes y alumnos universitarios colaboradores, y se diseñan las actividades a desarrollar, dividiéndose las áreas y asignándose tareas. Es de destacar que los temas provienen de la agenda de las Naciones Unidas y son fijados por Asociación Conciencia Nacional, siendo los mismos para todos los Modelos del país.

Invitación a la participación: mediante cartas informativas, se comunica a los establecimientos secundarios de toda la provincia y de provincias vecinas la realización del Modelo, así como los temas y condiciones de inscripción y asignación de delegaciones. Asimismo también se invita a los alumnos que deseen participar como autoridades del modelo.

Inscripción: en los establecimientos que desean participar, los alumnos interesados conforman, bajo la coordinación de un docente asesor, grupos de trabajo de 3, 5 ó 7 integrantes, de acuerdo a la cantidad de órganos que desean integrar (para la Asamblea General, 3 integrantes; para la Asamblea y el Consejo de Seguridad o la Asamblea y el Consejo Económico y Social, 5 integrantes; para la Asamblea y ambos Consejos, 7 integrantes), y comunican su intención al Comité Organizador, quien, mediante la realización de un sorteo, asigna las delegaciones.

Capacitación de autoridades y delegados: en cada escuela los grupos de docente y alumnos conocen la organización y funcionamiento de la ONU y sus órganos,

investigan, estudian, debaten y analizan problemáticas sociales, políticas y ambientales mundiales; se ejercitan en técnicas de persuasión, oratoria y debate; realizan prácticas de negociación para lograr la resolución pacífica de controversias; profundizan el estudio del país que deben representar; elaboran Documentos de Posición, Anteproyectos de Resolución y (sólo en el ECOSOC) informes preliminares sobre las cuestiones a analizar (toda esta documentación constituye la materialización de la investigación realizada por los alumnos); eligen democráticamente a los que se desempeñan como representantes en el Modelo; un Embajador y dos delegados por cada órgano. Paralelamente, los alumnos que participarán como autoridades reciben una capacitación similar de parte de estudiantes universitarios que ya han participado de otros modelos. El Comité Organizador sigue con atención las capacitaciones, organizando charlas y talleres sobre temas en particular. Así, el programa de capacitaciones de Delegados para el 2005 incluye los siguientes temas: confección de documentos de posición, anteproyectos de resolución, informes de ECOSOC y Tratados Internacionales (en dos charlas simultáneas: una para delegados y otra para embajadores); reglamento y explicación de los procedimientos de la Asamblea General, Consejo de Seguridad y ECOSOC (entres charlas simultáneas, una para cada órgano); Carta de las Naciones Unidas, Introducción, Historia, Naturaleza Jurídica, el Preámbulo, Propósitos y Principios, Miembros y Órganos (Capítulos I a III); Carta de Naciones Unidas: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Arreglo Pacífico de Controversias y la Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz y actos de agresión (Capítulos IV a VIII); Carta de las Naciones Unidas: Cooperación Internacional, económica y social, el Consejo Económico y Social, breve noción sobre los territorios no autónomos y el régimen internacional de administración fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia, la Secretaría, reforma y revisión de la Carta; Instrumentos Jurídicos Internacionales: concepto, distinciones, uso y beneficio; breve noción acerca de los temas del Modelo (en tres charlas simultáneas, una para cada órgano).

Fundamentación Pedagógica: En el Documento para la Concertación Serie A Nº 10 del Consejo General de Educación referido a la Educación Polimodal se establecen funciones de este nivel:

- Función ética y ciudadana: Para brindar a los estudiantes una formación que profundice y desarrolle valores y competencias vinculadas con la integración a la sociedad como personas responsables, críticas y solidarias.
- Función Propedéutica: Para garantizar la continuación de estudios superiores desarrollando capacidades permanentes de aprendizaje.
- Función de preparación para la vida productiva: Para ofrecer una orientación hacia amplios campos de

trabajo, fortaleciendo las competencias que les permitan adaptarse flexiblemente a los cambios.

El Modelo de Naciones Unidas favorece en un todo la consecución de estos propósitos y se convierte en un importante movilizador del aprendizaje por cuanto implica una tarea interdisciplinaria que favorece el desarrollo de múltiples competencias.

En su implementación final, usa la metodología conocida como ejercicio de simulación, con todas sus ventajas ya conocidas, pero su proyección es mucho más profunda para la escuela que decide participar, por cuanto:

Responde a la aspiración de nuestra sociedad de consolidar y profundizar la democracia no solamente por la incorporación de conocimientos sobre la misma, sino fundamentalmente por la práctica de formas de diálogo y deliberación en la que se concreta la comunicación libre, abierta y ordenada.

Permite la participación de un grupo numeroso de alumnos y docentes especialistas en distintas disciplinas, si se elabora un proyecto de trabajo de todo el año con los que muestren interés y sin designación previa de los miembros. De esta manera todos se preparan para ser representantes.

Promueve la adquisición de hábitos de investigación bibliográfica, de búsqueda y procesamiento de la información, provenientes de distintas fuentes, de tratamiento interdisciplinario de las situaciones problemáticas que deben abordar.

Permite la comprensión de los documentos jurídicos necesarios del tema analizado y su utilización a los fines y objetivos de las actividades desarrolladas.

Involucra el trabajo en distintas áreas y/o disciplinas, ya que se trabajan contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de: Historia, Geografía, Economía, Filosofía y Formación Ética y Ciudadana, Lengua, Cultura y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales y Derecho.

Posibilita la construcción compartida de los conocimientos no solo entre los alumnos pertenecientes a un curso, sino alumnos provenientes de varios cursos y entre profesores y alumnos.

Permite desarrollar todas las competencias necesarias para la vida grupal: capacidades de ejercicio colectivo y capacidades de uso comunicativo (explicitadas en la publicación del número de Educación Fuentes para la transformación curricular: Consulta a la Sociedad, Bs. As. 1997)

Genera en los alumnos conductas de autodisciplina, ya que el participar requiere de conocimiento de reglas que le son propias y a las que se deben sujetar, creando un ámbito de respeto hacia el otro, característica de las relaciones internacionales.

Motiva a los alumnos a participar de un proyecto extracurricular en un ámbito donde la apatía ante tales eventos es generalizada.

El eje central del proyecto es permitir a los jóve-

nes la oportunidad de ser protagonistas en la conformación de un mundo mejor y más equitativo, colocándose en la posición de representantes del país que se le encarga o de autoridad de las Naciones Unidas, fomentando el diálogo para llegar a un consenso con un discurso claro, pertinente y preciso.

Expectativas de logro: Se espera que los alumnos:

Conozcan, comprendan y apliquen procedimientos relativos a la búsqueda, asimilación, organización y retención de la información.

Analicen y empleen el uso de la palabra pública oral y escrita destinadas a receptores específicos.

Sepan interpretar y aplicar los conocimientos y procedimientos básicos de la estadística, reconociendo los alcances y limitaciones de usos en la resolución de problemas y en la toma de decisiones.

Puedan identificar estrategias globales y regionales que permitan un uso sustentable de los recursos y la prevención de riesgos ambientales.

Aprender a reconocer, comparar y relacionar por sus homogeneidades y contrastes unidades políticas, espacios económicos, asentamientos poblacionales, áreas culturales y ambientales.

Reconozcan y analicen los principales fenómenos y tendencias políticas, económicas, bélicas, sociales y culturales presentes en el mundo contemporáneo.

Actúen como ciudadanos responsables.

Cultiven los valores de la vida, la libertad, el bien, la verdad, la paz, el respeto, la igualdad y la justicia.

Mejoren su disposición a participar en proyectos grupales, institucionales y comunitarios.

Aprendan a valorar la identidad y cultura nacionales y regionales y reconozcan y valoren otras culturas.

Adquieran seguridad para sostener sus ideas, creencias y los productos de su actividad, y disponibilidad y flexibilidad para revisar los propios puntos de vista y las propias producciones.

Objetivos:

Elaborar, expresar, justificar, evaluar, confrontar e intercambiar opiniones.

Usar material de referencia, bibliografía y bibliotecas.

Apreciar la solidez argumentativa.

Cooperar en el proceso de construcción del conocimiento del pasado en relación con la comprensión del presente y la formulación de proyectos respecto del futuro.

Diseñar proyectos de investigación.

Reconocer la importancia del conocimiento del pasado en relación con la compensación del presente y la formulación de proyectos respecto del futuro.

Profundizar en el conocimiento integral de los países que deban representar.

Hablar en público y persuadir al auditorio.

Valorar el intercambio plural de ideas en la elaboración de conocimiento.

Desarrollar habilidades en el manejo cartográfico, de técnicas de redacción y elaboración de documentos de Posición y Anteproyectos de Resolución.

Desarrollar la autoestima del alumno y fomentar el respeto hacia el pensamiento y producciones ajenas, valorando los mecanismos del diálogo y la negociación como única forma racional de solución de conflictos.

Evaluación: La evaluación del proyecto se realizará por medio:

- Informe de los docentes y alumnos participantes acerca de: propiedad y adecuación de la capacitación previa recepción en tiempo y forma de la información, desarrollo de los modelos en que participaron, sugerencias para mejorar la implementación.

- Informe de los organizadores respecto de todas las actividades concertadas.

Actividades Posteriores a la Realización de los Modelos: En cada escuela participante se debería realizar una autoevaluación del propio desempeño y elaborar un informe acerca de la implementación del proyecto.

Asimismo, resultaría interesante realizar tareas con alumnos que no participaron del proyecto con el objetivo de interesarlos en esta forma de trabajo proponiendo otros ejercicios de simulación cuya preparación estará a cargo de los alumnos participantes.

Actividades paralelas: Seminario de la Red Federal de Formación Docente para los docentes asesores. Visitas guiadas a las capillas de zonas rurales.

Entidades Organizadoras:
Asociación Conciencia Nacional
Asociación Conciencia – sede San Francisco
Escuela Superior “Dr. Nicolás Avellaneda” de San Francisco

Patrocinantes:
Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba
Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba
Secretaría de Estado de la Región Centro (Córdoba)

Comisión Parlamentaria de la Región Centro
Municipalidad de San Francisco
Fecha de organización: 7 y 8 de octubre de 2005.

Lugar: San Francisco, Departamento San Justo.
Escuela Superior “Dr. Nicolás Avellaneda”
IPEM N° 50 “Ing. Emilio Olmos”

Pensamos que si podemos correr un riesgo de vez en cuando, indagar y buscar; descubrir y soñar; crecer, y superarnos día a día...llenaremos nuestra vida y alcanzaremos el arco iris, con los colores de días extraordinarios, porque el objetivo fundamental de este Encuentro, es compartir y no competir; consensuar y no imponer y arribar a conclusiones con solidaridad y no con solitariedad.

Por las razones expuestas y las que agregaré en la fundamentación, es que solicito a mis pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juan C. Massei.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07789/L/05, iniciado por los Legisladores Feraudo y Massei, por el cual declara de Interés Legislativo el “Primer Modelo de Naciones Unidas de la Región Centro”, a llevarse a cabo del 7 al 9 de Octubre en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Gutiérrez, Olivero.

**PUNTO 47
PROYECTO DE DECLARACION - 07815/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las XVII Olimpiadas Internacionales de Biología, a realizarse los días 9 a 16 de julio de 2006, en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

FUNDAMENTOS

Desde el año 1992 se realiza en la Universidad Nacional de Río Cuarto las Olimpiadas Argentinas de Biología, siendo esta la etapa previa a cumplir para la representación de nuestro país en el certamen internacional.

La Olimpiada Argentina de Biología (OAB) es una competencia entre alumnos regulares de los establecimientos educativos de todo el país. Comenzó a realizarse en 1992, siendo organizada por docentes y becarios del Departamento de Ciencias Naturales, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), Río Cuarto, Córdoba.

En el año 1996 la Argentina se convirtió en un participante activo de las Olimpiadas Internacionales de Biología, después de nueve intervenciones en el certamen el equipo argentino ha cosechado 8 medallas de plata y 18 medallas de bronce obteniendo el reconocimiento de todos los países participantes.

Del 9 al 16 de julio del próximo año, la Universi-

dad Nacional de Río Cuarto será la sede y anfitriona de la edición 2006 de la Olimpiada Internacional de Biología. Doscientos alumnos y docentes de diferentes nacionalidades en representación de más de cincuenta países de todo el mundo se darán cita en la Universidad local para participar del certamen internacional aprobado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina.

Es trascendental entender que estamos ante una competencia de gran magnitud, la cual a nivel institucional, busca la excelencia en el conocimiento e intenta generar lazos entre los individuos de distintos países. En cuanto a los estudiantes, no solo les aporta madurez a nivel personal, sino además una importante cuota de seguridad, ya que les permite plantearse una actitud diferente ante la vida, donde el esfuerzo es sinónimo de un buen resultado.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Eduardo Massa, Graciela Gaumet.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07815/L/05, iniciado por los Legisladores Massa y Gaumet, por el cual declara de Interés Legislativo la "XVII Olimpiadas Internacionales de Biología", a realizarse entre los días 9 al 16 de Julio de 2006 en la Universidad Nacional de Río Cuarto, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con la siguiente modificación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo las XVII Olimpiadas Internacionales de Biología, a realizarse entre los días 9 y 16 de Julio de 2006, en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Rosas, Romero, Ceballos, Gutiérrez, Olivero.

PUNTO 48

PROYECTO DE DECLARACIÓN - 07806/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA

La necesidad de instar a los Diputados Nacionales por Córdoba que pongan en consideración de los señores miembros de la Comisión de Minería, lo que entendemos importante en lo vinculado con modificación al Código de Minería de la Nación, en el proyecto de Ley (Expte.: 661-D-05, 10/03/05), sustitución de redacción

del Artículo 3º inciso e), referido a los vapores endógenos o fuentes geotérmicas y en el que excluyen las fuentes menores de 90º C, siendo estas fuentes termales y acrotermales, anomalías geotérmicas registradas en nuestra Provincia.

Héctor Lobo – Argentino Recalde

FUNDAMENTOS

El 10 de Marzo próximo pasado según expediente N° 661-D-05 de la H. C. De Diputados de la Nación, fue presentado el Proyecto de Ley de Modificación del Código de Minería de la Nación (C.M.N.) específicamente un cambio de redacción del inciso e) del Artículo 3º del C.M.N., en lo referido a precisar la definición y alcances de los **vapores endógenos**, también llamados **fuentes geotérmicas**.

Si bien nuestro criterio en lo que a política minera se refiere y por experiencia, es no producir modificaciones de fondo en el C. M. N., ya que en cada oportunidad que hubo intentos de este tipo, la inversión para este importante sector productivo, se resintió.

Volviendo al proyecto de Ley referenciado podemos decir que en general la fundamentación de este proyecto de Ley es razonable y conveniente dado que con esta mejora en la definición técnica del concepto, abriría las posibilidades de utilizar las franquicias promocionales de la Ley 24.196 (de Inversiones Mineras), toda vez que como sabemos existen en el C.M.N. tres categorías de yacimientos; primera, segunda y tercera. Es en la primera categoría donde están comprendidas las principales sustancias metalíferas, no metalíferas, los combustibles minerales sólidos y los vapores endógenos o fuentes geotérmicas -como las refiere en alguno trabajos, la Secretaría de Minería de la Nación- que se conceden al descubridor.

Creemos que el Proyecto requiere mas debate y participación de los representantes del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba por parte de miembros y/o asesores de la Comisión de Industria y Minería, vertiendo opinión fundada en su equivalente de Minería del Legislativo Nacional ya que, al no haber coincidencia general en las clasificaciones de fuentes geotérmicas y muy particularmente en las que se determinan a partir de las variables térmicas. Es en este punto donde encontramos un perjuicio, discriminatorio para los recursos naturales de este tipo en nuestra Provincia, al considerarse (en el proyecto de Ley), el campo geotérmico, excluye expresamente las fuentes de baja temperatura ¿..? (menor de 90º C.).

Este criterio no lo compartimos dado que con el mismo dejaría de lado las Fuentes Termales hipo, mezo e hiper, rango que va de 20 a 50º C. Y la acrotermales, de 50 a 100º C. Que son las anomalías geotérmicas que se han descubierto en la Provincia de Córdoba particularmente las primeras, en los Departamentos Cruz del

Eje, Minas, Río Cuarto y Juárez Celman.

Por todo lo expuesto precedentemente, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Héctor Lobo – Argentino Recalde.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de INDUSTRIA Y MINERÍA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 07806/L/05, iniciado por los Legisladores Lobo y Recalde, por el cual insta a los Diputados Nacionales por Córdoba a proponer el debate del Proyecto de Ley que modifica el Artículo 3° del Código de Minería de la Nación, referido a las fuentes geotérmicas con la participación de representantes del Poder Legislativo de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a los Diputados Nacionales por Córdoba, a los efectos de solicitarle propongan el debate en el seno del Congreso Nacional del Proyecto que modifica el Artículo 3° del Código de Minería de la Nación, referido a las fuentes geotérmicas (incluyendo las fuentes de baja temperatura menor de 90° – fuentes hipotermiales, mezotermiales e hipertermiales).

DIOS GUARDE A UDS.

Flores Durán, Lobo, Recalde, Scariatto, Soleri, Fernández Eduardo, Fonseca, Gastaldi.

- 10 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos ingresados a última hora que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XX

07924/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, por el cual expresa reconocimiento al Equipo Argentino de Antropología Forense, por haber logrado el reconocimiento de los restos de la Hermana Leonie Renéé Duquet, asesinada por la dictadura militar.

XXI

07925/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque de Unión por Córdoba, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el fallo de la Cámara Federal de Córdoba que declara la inconstitucionalidad de las Leyes N° 23.492 y 23.521, de Punto Final y Obediencia Debida, respectivamente, en el caso de los homicidios de Humberto Brandalís, Carlos Lajas e Hilda Palacios.

XXII

07926/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Recalde y Lobo, por el cual adhiere a las celebraciones por la conmemoración, el 2 de Septiembre, del "Día de la Industria".

XXIII

07929/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fortuna, por el cual declara de Interés Legislativo las Jornadas Internacionales 2005 del Grupo de Fundaciones: Hacia una Visión Estratégica de la Inversión Social, a desarrollarse los días 5 y 6 de Octubre en la Ciudad de Córdoba.

XXIV

07931/L/05

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Vega, Moscoso, Carreras, Giustina, Romero, Flores Durán, Mosquera, Hernández, Ciocatto y Gastaldi, por el cual solicita a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que la Resolución N° 645, que establece la prohibición de faenamiento de novillos y vaquillonas de menos de 300 kg., se efectivice desde Noviembre de 2005 de manera gradual y a partir de los 250 kg..

XXV

07943/L/05

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras María Irene Fernández, Mussi, Romero, Lascano, Ceballos, Juncos, Ferado y Vigo, por el cual expresa beneplácito y reconocimiento por la designación como Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias) (Leyendo):

XXVI

07935/L/05

Proyecto de Ley: Iniciado por los todos los Bloques Políticos del Cuerpo, por el que incorpora el Artículo 88 Bis, Capítulo Noveno, al Título II del Libro II de la Ley Nº 8431, Código de Faltas, referido a actos discriminatorios.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira a las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.

- 11 -

MINISTERIOS DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN – PROVINCIA. CONVENIO DE ADHESIÓN 21/05. APROBACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7718/E/05. El mismo cuenta con despacho de comisión, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, me dirijo a usted a fin de solicitar, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 7718/E/05, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el que aprueba el Convenio de Adhesión 21/05, suscrito entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Córdoba, para la implementación del Programa Mejoramiento del Sistema Educativo.

Contando con despacho favorable de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática, de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, y de Economía, Presupuesto y Hacienda y reconociendo la importancia y alcance de este convenio en tanto apunta a un mejoramiento del sistema educativo, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Mussi.

Sra. Mussi.- Señor presidente: en representación del bloque Unión por Córdoba y como miembro informante de las Comisiones de Legislación General, de Economía y de Educación, voy a fundamentar el proyecto de ley en tratamiento, por el que se aprueba el Convenio de Adhesión 21/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, suscrito entre los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología, de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Córdoba.

Bien sabemos que todo análisis de la gestión social y de la búsqueda de una comunidad justa y solidaria incluye a la educación como uno de los pilares principales. Sin pretender restringir la educación al exclusivo ámbito escolar, no puede desconocerse el rol central de la escuela como ámbito sistemático de aprendizaje, formación y despliegue de las capacidades de cada una de las personas, orientada a su formación integral, a su protagonismo en la comunidad y a su inserción en el mundo productivo.

El acceso a oportunidades educativas de alta significatividad, en un itinerario escolar que cada persona, cada niño y cada joven recorra con apoyos específicos para cada necesidad y para cada capacidad, es aún un logro, en parte pendiente, para una importante cantidad de niños y niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro país.

En nuestra provincia -pese a ofrecer todavía algunas dificultades- debemos reconocer que desde 1999 han mejorado, en forma significativa, los indicadores que refieren a la asistencia escolar, y muchos niñas y niños, adolescentes y jóvenes recorren un itinerario escolar en tiempo y forma.

El programa que propone la presente ley consiste en apoyar a las provincias en el mejora-

miento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo y en la formación y desarrollo de una ciudadanía activa, contribuyendo a una oferta más abarcativa y a la disminución de la desigualdad social a través del aumento de la escolaridad y la atención de las necesidades educativas de los jóvenes provenientes de los sectores que se encuentran en mayor riesgo social y educativo.

Son objetivos generales del programa: lograr metas respecto de la cobertura en la educación media, porcentaje de población que completa la educación media, tasas de promoción y repetición. Lograr metas respecto del aumento de los años promedio de escolaridad. Lograr objetivos en lo que se refiere al rendimiento académico y a la eficiencia del gasto educativo provincial.

Fortalecer la educación media implica también actuar sobre el nivel anterior de escolaridad, fortaleciendo lo pedagógico, mejorando sus trayectorias educativas y promoviendo el ingreso a la educación media.

Este programa significa una inversión de 600 millones de dólares para el BID y 400 millones de dólares para la Nación. El compromiso del crédito lo asume la Nación y las provincias hacen un control del cumplimiento de gestión.

Cuenta con los siguientes subprogramas y componentes que se irán cumpliendo, sin prisa pero sin pausa, en todo el ámbito de nuestra provincia:

Subprograma I: significa una inversión total de 648 millones de dólares, de los cuales a Córdoba le corresponde el 10 por ciento, o sea 64 millones, con un período de 5 años para su cumplimiento. Se propone mejorar la calidad de la educación a partir de: 1) Fortalecer la articulación entre el nivel educacional general básico y polimodal. 2) En el nivel medio, la reorganización institucional y curricular y el uso intensivo y apropiado de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la actualización de las prácticas pedagógicas en la escuela y el desarrollo de una educación que responda mejor a las necesidades e intereses de los jóvenes y al desarrollo de una ciudad activa.

Componente 1: Reforma y adecuación de la oferta en la educación media que comprende: subcomponentes y líneas de acción: subcomponente 1: mejoramiento de la calidad de la escuela

media; subcomponente 2: apoyo a la equidad; subcomponente 3: adecuación de la infraestructura escolar.

Componente 2: Integración de tecnologías, información y comunicación (TIC) en las prácticas escolares.

Componente 3: Fortalecimiento de la gestión del sistema educativo.

Subprograma II: implica una inversión total de 245 millones de dólares, de los cuales le corresponde a Córdoba un 7 %, o sea de 16 a 18 millones, con un plazo de 5 años para su concreción.

Su objetivo es contribuir a la provisión de la infraestructura edilicia necesaria para responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de educación media (EM) y educación general básica (EGB) para los próximos 5 años, como también el reemplazo de los edificios existentes cuyo grado de obsolescencia física-funcional represente riesgos para la seguridad de los usuarios o comprometa la funcionalidad adecuada y necesaria para alcanzar los niveles de calidad educativa requeridos por el mismo.

Este Subprograma comprende el financiamiento de tres componentes: infraestructura educativa; capacitación y sistema de gestión para la ejecución del subprograma, y coordinación, supervisión y fortalecimiento de la UCP y PFE.

Componente 1: Inversión en edificios escolares. Desarrollo de los recursos físicos del sistema educativo.

Los criterios de elegibilidad para las obras nuevas representan: la existencia de una mínima matrícula en situación de pobreza; la existencia de demanda efectiva o potencialmente insatisfecha en el área de influencia por nivel educativo; y el grado de deterioro estructural o funcional de los edificios.

La distribución de la inversión entre provincias se hará en un 85 % del total de recursos repartido según criterios demográficos de tamaño de sector educativo y coparticipación federal, y un 15 % según criterios redistributivos por pobreza.

Componente 2: Capacitación y sistema de gestión: se destacan dos actividades básicas: Capacitación: se realizarán talleres de lanzamiento del subprograma con la participación de las jurisdicciones y los referentes provinciales y nacionales de cada región, a fin de uniformar los criterios

adoptados para dar inicio uniforme a la ejecución del Subprograma. Sistema de gestión: esta actividad tiene como objeto el desarrollo de un sistema integral de información para la gestión del Subprograma.

Componente 3: coordinación, supervisión y fortalecimiento. Este componente está orientado al fortalecimiento de la UCP y PFE. La Unidad Ejecutora Jurisdiccional, que es la unidad de ejecución, está integrada por un coordinador -jurisdiccional o provincial-, un responsable pedagógico, un responsable administrativo y un responsable de infraestructura escolar. A tal efecto, la Provincia eleva una terna con el curriculum vitae completo de cada uno de los postulados, y la Nación los selecciona en función de las normas y referencias establecidas por el BID.

Este Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo Córdoba ocupa un lugar importante, debido precisamente a la amplitud de proyectos que vienen siendo implementados exitosamente desde 1999, conforme la premisa del señor Gobernador de "hacer de Córdoba una gran escuela".

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

Sr. Guzmán.- Señor presidente: desde ya quiero adelantar que el bloque de Frente Nuevo solicitará autorización para abstenerse de votar el presente proyecto de ley, puesto en consideración en esta Legislatura. Lo hacemos convencidos de que es la única opción seria y responsable que podemos adoptar ante la situación planteada.

Pero adelantar la postura que sustenta nuestro bloque no nos exime de hacer algunas consideraciones que estimamos necesarias sobre el tema sometido a debate. Por ello, debo decir que todo plan, programa o convenio que se instrumente para mejorar el sistema educativo y la calidad educativa que se ofrece al pueblo merece nuestro más fervoroso apoyo y aprobación. No puede ser de otra manera porque estimamos que es función indelegable e impostergable del Estado provincial cumplir con el mandato constitucional, que le impone atender la educación de la ciudadanía utilizando los recursos necesarios para tal fin.

Creemos que el convenio de adhesión que se pretende aprobar mediante el proyecto de ley sometido a consideración de este Plenario es-

taría dentro de los lineamientos arriba planteados. Pero debemos confesar también que la forma en que la mayoría ha tratado esta cuestión en la reunión conjunta de las Comisiones de Educación, de Economía y de Legislación General, realizada en el día de ayer, no nos deja otra posibilidad que abstenernos de votar el presente proyecto de ley. Ello debido, fundamentalmente, a la notoria precariedad de la información que se nos ha brindado sobre los proyectos a los cuales se aplicarán los aproximadamente 80 millones de dólares que serían destinados a la Provincia de Córdoba. Digo aproximadamente 80 millones de dólares porque se nos informó verbalmente que la Provincia recibiría el equivalente a 64 millones de dólares para la ejecución de proyectos previstos dentro del Subprograma I, y aproximadamente 17 millones de dólares para la ejecución de proyectos previstos dentro del Subprograma II. Remarco la veracidad de la información suministrada ya que los pocos detalles sobre la ejecución y los proyectos a los cuales eventualmente se aplicarán los fondos mencionados, en virtud del convenio de adhesión suscrito por la Provincia en fecha 30 de noviembre de 2004, han llegado a nuestro conocimiento por esa vía: la verbal.

Esto constituye un serio problema y nos coloca en la disyuntiva sobre el papel que, como posición seria y responsable, debemos asumir en el marco de la dinámica de las instituciones y de los Poderes del Estado. Además, el problema planteado debe ser confrontado con el principio republicano que sostiene que la oposición debe ser seria, crítica y responsable respecto del contralor de los actos de Gobierno. Esta función señalada no puede ser llevada a cabo de manera eficiente, atento el modo que el oficialismo ha utilizado para tratar y dictaminar sobre el proyecto en tratamiento.

Sabemos que como consecuencia del convenio de adhesión mencionado la Provincia puede acceder a financiamientos sin cargo de proyectos educativos que se encasillen dentro de las previsiones del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo; y en eso estamos de acuerdo. Pero no estamos de acuerdo en desconocer qué proyectos o planes ha presentado o presentará la Provincia para que sean ejecutados con los fondos del Programa; en concreto, para qué serán utilizados los fondos que se desembolsan desde el BID.

En la reunión citada ayer a la tarde se

nos informó verbalmente que los proyectos estaban siendo ejecutados y que bastaba simplemente consultar los componentes de los subprogramas cuyas fotocopias se nos hizo llegar. Se hizo una enunciación genérica, informal y de entre casa mencionando el programa de becas de alumnos de enseñanza media, el fortalecimiento del sistema educativo y algunas generalidades más.

Posteriormente se nos dijo, de modo contradictorio, que no había proyectos presentados o aprobados y que se los estaba elaborando para presentarlos ante la Unidad Ejecutora competente en su momento. A ello se añadió que los 80 millones de dólares que la Provincia recibiría serían en concepto de otros programas que ya viene ejecutando y para mantener un nivel similar.

En síntesis, señor presidente, no sabemos si hay proyectos presentados y aprobados, o si ellos están en elaboración; si han sido presentados no sabemos cuáles son ya que no se nos proporciona la documentación sobre sus componentes; y es importantísimo conocerlos para valorar la obra que efectivamente se realizará en materia educativa.

Señor presidente, si hay proyectos presentados que circulan por distintas reparticiones nacionales y pueden ser consultados por innumerables personas, me pregunto: ¿por qué se nos niega la posibilidad de conocerlos? La única respuesta que se me ocurre deriva de una concepción no precisamente republicana de la función pública, y evidencia una falta de respeto hacia el Poder Legislativo en su conjunto, porque negarnos la debida participación y el acceso al conocimiento de los actos de Gobierno demuestra un menosprecio por la actividad de este Poder; esto no es republicano.

Por más que hagamos esfuerzos intelectuales, la exposición de los hechos y argumentos presentados por el oficialismo no logran convencernos de dar nuestra aprobación al proyecto de ley en tratamiento. Por lo tanto, señor presidente, remarco que el bloque del Frente Nuevo solicita al Pleno de esta Cámara la autorización para abstenernos de votar el proyecto de ley en discusión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En su momento se pondrá en consideración lo planteado por el Frente Nuevo.

Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: viene a consideración de nuestro bloque este convenio entre la Provincia y la Nación, relacionado –como se dijo- con un acuerdo entre la Nación y el BID para el apoyo y fortalecimiento del sistema educativo.

Lo que surgiría, casi como de Perogrullo, frente a un aporte de esta naturaleza para la educación sería su apoyo y respaldo. Digo esto porque el radicalismo ha hecho de la defensa de la educación –en particular de la pública- una bandera histórica irrenunciable, porque estamos convencidos que solamente la educación será el factor que permita la movilidad social, la igualdad de oportunidades y la equidad en nuestra República.

Estamos hablando de un crédito de 600 millones de dólares que otorga el BID a la República Argentina, y de una contraparte nacional equivalente, es decir, estamos hablando de miles de millones de dólares.

Para que se tenga una idea de lo que estamos diciendo, desde el punto de vista comparativo, piénsese que desde hace tres meses está detenida la educación superior en la Argentina; desde junio nuestros jóvenes están sin poder asistir a clases, con el riesgo de perder el año, mientras que lo único que necesita la Universidad Nacional de Córdoba como compensación para poder terminar el año, en los términos de la demanda de sus docentes, son 25 millones de pesos.

No basta con que los fines sean nobles, no alcanza con el destino genérico de un crédito para que éste sirva. Debemos decir que lamentablemente estos más de mil millones de dólares –si se aplican como uno supone que se van a hacer-, no les van a servir ni a Córdoba ni a la República Argentina.

Se dijo bien aquí que todo lo que se nos dio como información estuvo acompañado de supuestos: "sería", "creemos", "consideramos", "nos parece", todas expresiones que surgían en el esfuerzo de los legisladores del oficialismo para responder ante el pedido de argumentos, documentación y precisiones que hacíamos quienes tenemos la obligación de controlar.

El primer motivo, como ya se ha dicho, por el que razonablemente no podemos acompañar esta propuesta es que carecemos de información suficiente. Pero debemos decir algunas otras

cosas: en primer lugar, que se trata de un empréstito que tendrá que pagar la Provincia de Córdoba durante 25 años, por lo que tendremos que analizar seriamente si no estamos incurriendo en lo dispuesto por el artículo 106 de nuestra Constitución que plantea la exigencia de la doble lectura cuando se trata de normas que versan sobre empréstitos.

Pero más allá de esto -que en una Cámara acostumbrada a la imposición mayoritaria puede sonar a formalidad-, queremos aprovechar esta oportunidad para hablar de educación ya que, en apariencia, esto va a ser aplicado a educación, y porque en el alegato del oficialismo se ha dicho que estamos bien y Córdoba y el país son una gran escuela de la que cada vez más chicos participan.

Quiero demostrar, con toda humildad y con datos, que eso no es cierto. El primer error de diagnóstico que se ha cometido en la política educativa en Córdoba es no comprender que la expansión del sistema educativo depende menos de la política educativa "strictu sensu" que de las condiciones integrales de vida, y que los factores de exclusión de nuestra sociedad son un condicionante mucho más poderoso en detrimento del desarrollo de la escolarización que cualquier política educativa o ministerial.

El diagnóstico está tan equivocado que se le dio respuesta al problema educativo desde la oferta, tomando el viejo criterio histórico que sostenía que la expansión de la educación era una tendencia constante; esto era así en otra Argentina, en otro país que, lamentablemente, ya no es el nuestro. La tendencia constante a la expansión del sistema educativo ha terminado en los últimos cuatro años, a punto tal que se ha producido una ruptura histórica respecto de lo que sucedía: que la matrícula de la educación media, particularmente, no dejaba de crecer.

Como estamos diciendo, aquel error de diagnóstico ha llevado equivocar la estrategia, porque hemos inundado de edificios escolares y dado respuesta a la oferta, y no nos hemos puesto a ver cómo garantizamos la demanda. Los chicos no están en las escuelas ya que el 7 por ciento de los niños de la República Argentina no ingresaron o no terminaron la escuela primaria y el 61 por ciento de los adolescentes y jóvenes no completan la secundaria.

¿Cómo no vamos a tener presente este

dato cuando es casi una verdad de Perogrullo que la escolarización secundaria en la actualidad se considera el piso de la escolarización, demanda básica para el desarrollo de nuestra sociedad? Entonces, si el secundario completo es el piso demandado por una sociedad en la era de la informatización, ¿qué sustentabilidad tiene una sociedad que tiene el 67 por ciento de sus habitantes con 20 años o más sin estudios secundarios completos?

Si esta cifra de más de mil millones de dólares se hubiera aplicado para que en esta Argentina desigual -con docentes que ganan 300 pesos en Formosa, 1500 en la Capital Federal u 800 en Córdoba- se lograra una estructura salarial equitativa; si esto hubiera servido para generar una malla de formación técnica media en todo el país, con infraestructura igualitaria para cualquier región de la República; si esto hubiera sido un seguro de garantía para que ningún niño o joven deje de estudiar porque no tiene cómo mantenerse en la escuela por ser un excluido, convirtiendo en estructural su exclusión; si esto hubiera servido para una política integral y profunda a nivel nacional, que nos permitiera pensar en una Argentina diferente en el corto plazo o en el futuro, estaríamos levantando no una sino las dos manos. Pero esto significa ni más ni menos que mal invertir millones de dólares en proyectos anarquizados, desintegrados, discontinuos y más preocupados por el "cortoplacismo" atado a las elecciones que por el futuro de un país en serio.

Señor presidente: comencé diciendo que nuestros jóvenes universitarios están a punto de perder el año por problemas presupuestarios y podría terminar diciendo que casi cuatro millones y medio de niños no han logrado completar la educación primaria.

Cuando vemos que se va a invertir ese volumen de dinero estamos pensando en que esto tiene que ver más con la necesidad de burócratas internacionales de los organismos de créditos para justificar su cargo; con la plata fácil de determinados ministros en determinados momentos para tomar créditos que vienen de arriba y van a pagar otros, que con pensar un sistema educativo en serio y, en definitiva, en un país más justo y diferente.

El radicalismo va a rechazar este convenio con el profundo dolor de quienes han considerado a la educación, y en particular a la pública, como

el principio y sustento básico de su ideología.

Estos recursos no solamente no tienen garantizado su destino sino que van a ir a incrementar el endeudamiento que ya tiene la Provincia y del que hemos hablado profusamente en estos últimos tiempos.

La Provincia de Córdoba aumentará en cien millones de dólares su endeudamiento en un programa del que no tenemos ninguna garantía de que sirva para algo. Es lamentable que en un momento de tantos recursos en el país, en que la Provincia aporta casi tres mil millones de pesos por año a la Nación por las retenciones en sus exportaciones que no vuelven en nada o casi nada; en un momento en que las estadísticas mensuales del Ministerio de Economía se vanaglorian de los excedentes financieros; en que organismos de créditos como el BID están dispuestos a seguir aportando dinero al país, no estemos aprovechando la coyuntura para definitivamente darle un norte con lo único que podemos hacerlo que es la educación.

Lo hemos dicho en otras oportunidades, un país con el 50 por ciento de sus niños de entre cero y cuatro años subalimentados y el 67 por ciento de su población que no completa la educación secundaria, tiene muy poco futuro. Porque creemos que nos merecemos otra cosa, el radicalismo va a rechazar este proyecto y lo va a hacer en nombre de la educación pero como política de Estado, como dignidad, como herramienta para producir la equidad social, como única verdad en un país sin futuro.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Domínguez.

Sr. Domínguez.- Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque al proyecto en tratamiento.

Este Convenio de Adhesión, suscrito entre los Ministerios de Educación y Planificación Federal de la Nación con la Provincia de Córdoba, tiene por objeto implementar en el ámbito de nuestra provincia un programa de mejoramiento del sistema educativo financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Nuestro bloque va a acompañar con su voto todo lo que signifique asignación de recursos

humanos, técnicos, operativos y cualquier otro tipo de inversión que tenga como objetivo la educación -como ha sido una constante en esta Legislatura-, dejando expresamente sentado que vamos a controlar, dentro de nuestras posibilidades, que esos recursos lleguen a destino para que los distintos programas se cumplan y efectivicen.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, adelanto mi voto afirmativo al proyecto de ley en tratamiento.

Bienvenido el crédito internacional para el sistema educativo provincial y nacional. Señor presidente, ¡hemos tomado tantos créditos! me gacanje, blindaje, una diversidad casi infinita, pero éste verdaderamente parece ser de aquellos que vienen a resolvernos la vida en algo a los argentinos. Puede que, en algunos aspectos, comparta el diagnóstico formulado por el legislador Santos, pero aún peor sería la situación si no aplicáramos estos fondos que podemos recibir a través de este Convenio.

También coincido que es la educación el único instrumento de liberación que tienen los pueblos. No olvido aquello de que “estudia y serás, cuando crecido, ni el juguete fácil del tirano, ni el vulgar servil de las pasiones”. Por supuesto que anhelamos un sistema educativo consolidado, es decir, con un sistema de becas, con fortalecimiento de toda la organización escolar, con equipamiento. Por eso los bloques que se han expresado negativamente en detrimento de este Convenio, tuvieron que coincidir, en el caso de quienes adelantaron la abstención y el voto negativo, en que lamentablemente se tenía que llegar a esta circunstancia. En mi caso no querré lamentarme, señor presidente, de no haber sido partícipe de que Córdoba reciba estos fondos para fortalecer nuestro sistema educativo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Feraudo.

Sra. Feraudo.- Señor presidente, bien sabemos que la educación es un valor viable y realizable. Dice Savater que significa “un acto de coraje, un camino hacia la realización humana”. Así lo ha comprendido el Gobierno de la Provincia de Córdoba al implementar el Pacto de Calidad Edu-

cativa que se viene cumpliendo en todos sus considerandos.

Este Pacto –ya lo dije en otras oportunidades y lo repito– comprende a los niños que amanecen a la vida escolar con el jardín de infantes, a los 4 ó 5 años -ahora se están abriendo jardines maternos de 3 años con todo éxito- que luego pasan a la educación primaria. En este nivel se han abierto y reabierto escuelas y distintas secciones de grado, tanto en las ciudades como en el sector rural.

En cuanto a la educación media, se ha acrecentado el número de CBU, urbano y rural, y los Ciclos de Especialización, los que se eligen conforme a la idiosincrasia de la región. Además, la matrícula en esta etapa de la educación ha aumentado considerablemente, lo que se evidencia en la necesidad de ampliación de muchos edificios escolares.

Para la educación superior se han abierto especialidades en distintos lugares de nuestra Provincia, a fin de que los alumnos no tengan que trasladarse a grandes ciudades para realizar sus proyectos de vida.

La educación para adultos, en sus modalidades presencial y semi-presencial, se ha acrecentado con los CEMPA a nivel primario y los CEDNA a nivel medio.

Esto significa que hay una preocupación constante en este sentido, pero no que no nos preocupe la educación universitaria; compartimos las aspiraciones y necesidades de nuestros colegas universitarios y creemos que los caminos se están volviendo viables para llegar a una solución favorable. Por eso, nos adherimos a todo lo que signifique una mejor calidad de la educación universitaria.

El programa que estamos considerando ha sido explicitado muy bien por la legisladora Mussi, de Unión por Córdoba. Agradecemos también los aportes de los demás bloques porque creo que es muy importante la búsqueda, la consulta, la investigación y la confrontación de ideas.

Con respecto a este programa debemos decir que estamos hablando de distintas líneas de acción en las que se van a presentar proyectos, algunos de los cuales ya están en marcha y otros se van a elaborar. Esto se hace en forma pausada porque la Provincia de Córdoba respeta la autonomía escolar, no impone proyectos desde la esfera gubernamental sino que los distintos centros

educativos, individualmente o con otros, elaborarán sus proyectos conforme las pautas que se establezcan. Esos proyectos van a ser considerados y revisados y se van a cumplir en esos centros educativos.

La Nación va a suministrar, a través de la Provincia, el espacio físico, el mobiliario y los recursos técnicos y humanos. Esta es una de las formas en que va a ser implementado.

Sabemos que este programa está compuesto por subprogramas, componentes y subcomponentes y líneas de acción. Tomemos como ejemplo el subprograma 1, componente 1, tenemos los subcomponentes y líneas de acción...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Perdón, legisladora Feraudo, la legisladora Gutiérrez le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sra. Feraudo.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Le agradezco a la legisladora Feraudo.

Quiero hacer una consulta en forma de interrupción, ya que está haciendo uso de la palabra la legisladora Feraudo. Quisiera que especifique a qué se refirió cuando dijo “que era importante para los legisladores la búsqueda y la investigación”.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa en el uso de la palabra la señora legisladora Feraudo.

Sra. Feraudo.- Me estoy refiriendo a que todos los legisladores han realizado, a través de Internet, consultas e investigaciones, lo que me parece muy bien. A eso me refería precisamente, a que sé que todos los legisladores constantemente tratamos de realizar consultas, investigaciones, comparaciones, que es la tarea que nos compete como tales. Me estaba refiriendo justamente a esta línea de acción.

Consideremos en el subcomponente I el mejoramiento de la calidad de la escuela media. Tenemos una línea de acción que se está organizando, que es la creación del Centro de Actualización e Innovación Educativa –CAIE-, a través de los institutos de formación docente. Estos institutos por sí solos, o bien con otros de su jurisdicción, elaboran proyectos que son elevados a los organismos competentes, que proporcionan – como dije anteriormente- el espacio físico, los recursos técnicos, los recursos humanos y el mobiliario para que se puedan hacer realidad. En estos momentos las escuelas están trabajando con dis-

tintos proyectos. Además, se va a nombrar un coordinador o coordinadora, que será el encargado de llevarlos a cabo.

En otra línea de acción, con respecto al subcomponente II, Apoyo a la Equidad, tenemos la asignación de becas. Esto ya se venía cumpliendo y ahora se viene incrementando.

La Provincia de Córdoba entregó al Nivel Medio 27.400 becas, comprendiendo a 261 escuelas para alumnos de segundo a sexto año. Estas becas se otorgan elaborando prioridades de acuerdo a un cruce de datos socioeconómicos, de retención escolar, de repetencia y de edad.

Otros de los proyectos que tenemos con respecto al subcomponente II, Apoyo a la Equidad, son los programas institucionales de retención, que también se hacen –como dije– respetando la autonomía escolar: los centros educativos tienen que elaborar sus propios proyectos. Ya se han invertido 289.000 pesos y, además, se le ha suministrado a esos centros educativos 176.917 textos escolares, abarcando muy especialmente a los CBU rurales.

También con respecto a este subcomponente II, algunas de las acciones que se están implementando son: adecuación de la infraestructura escolar, línea de acción, adecuación y rehabilitación de edificios existentes, abarcando un total de 212 edificios.

Las escuelas tienen que elevar el pedido debidamente fundamentado, siguiendo la vía jerárquica correspondiente: comienza por el inspector de Zona, luego sigue por el inspector de Región, después por la Dirección correspondiente, continúa por el Área Central del Ministerio de Educación y va a la Unidad Coordinadora Provincial, donde se elabora una lista con prioridades. Finalmente llega al área correspondiente del Ministerio de Educación de la Nación donde también se hace un estudio, una reconsideración, y si los pedidos no están debidamente justificados pueden tener un cambio de acuerdo a esas prioridades.

El componente 2, Integración de Tecnologías de Información y de Comunicación en las Prácticas Escolares, se está llevando a cabo sobre todo en las escuelas técnicas. ¿Qué es lo que se está haciendo? Se realizan las consultas pertinentes y las escuelas eligen libremente si quieren participar o no. La selección se realiza teniendo

presente la tradición y la jerarquía de la escuela, y se le suministran todos los elementos necesarios: espacio físico, mobiliario, equipamiento de informática y tecnología, y también los recursos humanos, refiriéndome al personal necesario para la concreción de los mismos.

Insisto, las escuelas tienen que elaborar su propio proyecto, respetando las autonomías escolares. Los proyectos no pueden venir impuestos desde arriba, sino que los tienen que elaborar conforme a la idiosincrasia, a las necesidades, inclusive hasta consultando con la comunidad educativa. De esa forma vamos a hacer que la escuela esté directamente en contacto con el medio, que siga siendo creíble, confiable y responda a las necesidades de la comunidad.

Luego tenemos, respecto al Subprograma II, que la calidad educativa tiene que ir unida a la cualidad de los espacios educativos, a los edificios y a la construcción de los edificios escolares. No vamos a mencionar lo que ha hecho la provincia en su momento sino que ahora nos vamos a referir al Plan Nacional de Escuelas: 700 escuelas para todo el país, de las cuales 50 son para la Provincia de Córdoba –algunas a crear– y otros son edificios obsoletos que deben ser reemplazados. Se están haciendo todos los estudios, ya se han abierto licitaciones para algunos de ellos y todo se hace a través de la Unidad Coordinadora Provincial, por supuesto, dependiente de las autoridades correspondientes del Ministerio de Educación de la Nación y también del BID.

Dentro del Plan de Inclusión Escolar se ha dado prioridad a la construcción de las ampliaciones necesarias. Por ejemplo, en el año 2004 se trabajó en 77 escuelas y en el 2005 se va a hacer en 40 escuelas. Con respecto al nivel medio, para el año 2005 están incluidas 18 escuelas además de otras obras menores.

Como dije anteriormente, se tiene en cuenta que la calidad educativa debe ir unida también a edificios con ambientes sanos y confortables para que las actividades se puedan desarrollar convenientemente.

Como vemos, el Gobierno de la Provincia de Córdoba sigue trabajando con toda amplitud y honestidad por la educación, teniendo presente que es un compromiso de todos. El Gobierno de esta provincia no está solo sabe que cuenta con

un gabinete, con legisladores, con intendentes y con toda una comunidad que colabora en esta tarea. Sabemos muy bien que, a pesar de las épocas difíciles, contra viento y marea, en la Provincia de Córdoba hay muchísimas manos para desarrollar este objetivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración, en primer lugar, la solicitud de abstención solicitada por el Frente Nuevo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Si no hay objeciones, y por contar el proyecto con sólo dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 7718/L/05, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación, de Legislación General y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY - 07718/E/05 MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., con el objeto de remitir para su consideración y aprobación el presente Proyecto de Ley por el que se aprueba el Convenio de Adhesión N° 21/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, suscripto entre los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología; y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Córdoba, con fecha 30 de noviembre de 2004.

Por el presente Convenio las partes se comprometen a colaborar en la implementación del "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO", financiado por el Contrato de Préstamo N° 1345/OC-AR, suscripto entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, oportunamente aprobado por Decreto Nacional N° 615/03; el que se compone del SUBPROGRAMA I, "Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación y del SUBPROGRAMA II, "Expansión de la Infraestructura Escolar".

Para el cumplimiento del objeto contractual, los Ministerios Nacionales asignarán los recursos financieros

y materiales tendientes al desarrollo de las acciones definidas y verificarán su correcta aplicación. A su vez, la provincia se compromete a ejecutar los requisitos establecidos en la Cláusula Quinta del presente Convenio, necesarios para la implementación de los citados Subprogramas; y a cursar regularmente la información relacionada con el avance, seguimiento y monitoreo de los mismos, conforme lo que se estipule en las actas complementarias.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 144 inciso 4 de la Constitución Provincial, me permito solicitar a ese Alto Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Saludo a V. H con distinguida consideración y estima.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- APRUÉBASE el Convenio de Adhesión N° 21/05 del Protocolo Oficial de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado de la Provincia de Córdoba, suscripto entre los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología; y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia de Córdoba, que tiene por objeto implementar en el ámbito de la Provincia el "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO", financiado por el Contrato de Préstamo N° 1345/OC-AR, suscripto entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, oportunamente aprobado por Decreto Nacional N° 615/03.

El Convenio de Adhesión, compuesto de cinco (5) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como ANEXO ÚNICO.

Artículo 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

Dr. José Manuel de la Sota, Dr. Félix López Amaya.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de **EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO Y HACIENDA,** al dictaminar acerca del **Proyecto de Ley N° 07718/E/05,** iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Convenio de Adhesión N° 21/05, suscripto entre los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia,

para la implementación del Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo, **OS ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, **LE PRESTÉIS APROBACIÓN**, tal como ha sido remitido.

DIOS GUARDE A V. H.

Feraudo, Podversich, Ceballos, Rosas, Romero, Arias, Costa, M. I. Fernández, Fontanini, Mussi, Sánchez, Mosquera, Soleri, Garavaglia, Vigo.

- 12 -

A) EMPRESAS TELEFONÍA MÓVIL. SERVICIO. CALIDAD Y GARANTÍAS. SOLICITUD A LA COMISIÓN NAC. DE COMUNICACIONES.

B) LEYES DE PUNTO FINAL Y OBEDIENCIA DEBIDA. INCONSTITUCIONALIDAD. FALLO DE LA CÁMARA FEDERAL DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

C) FERIA DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y LABORALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) INSTITUTO DE ENSEÑANZA MEDIA JOVITA. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

E) PRIMER CONGRESO DE CULTURAS ORIGINARIAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) DÍA DEL INMIGRANTE. ADHESIÓN.

G) CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 119º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

H) EXPOSICIÓN NAC. GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL Y MUESTRA NAC. DE ARTESANÍAS DE LA SOCIEDAD RURAL DE RÍO IV. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE. RECONOCIMIENTO RESTOS HERMANA L. R. DUQUET. RECONOCIMIENTO.

J) DÍA DE LA INDUSTRIA. CELEBRACIÓN. ADHESIÓN.

K) JORNADAS INTERNAC. 2005 DEL GRUPO DE FUNDACIONES: HACIA UNA

VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA INVERSIÓN SOCIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) SECRETARÍA DE AGRICULTURA DE LA NACIÓN. RESOLUCIÓN N° 645. EFECTIVIZACIÓN DESDE NOVIEMBRE 2005 DE MANERA GRADUAL. SOLICITUD.

M) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. DESIGNACIÓN COMO VICEPRESIDENTE A LA DRA. E. I. H. DE NOLASCO. BENEPLÁCITO Y RECONOCIMIENTO.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 7875, 7889, 7907, 7914, 7916, 7919, 7920, 7922, 7924, 7925, 7926, 7929, 7931 y 7943/L/05 con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 7875/L/05

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la 31ª sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 7875/L/05, por el que se declara la necesidad de dirigirse a la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación, a los efectos de solicitar su efectiva intervención, para garantizar la calidad del servicio que prestan las empresas de telefonía móvil.

Por motivos que oportunamente expondremos en el recinto es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respecto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 7907/L/05

Córdoba, 29 de agosto de 2005.

Sr. Secretario Legislativo**Dr. Guillermo Arias****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del expediente 7907/L/05 en la sesión que se llevará a cabo el día miércoles 31 de agosto de 2005, referido a la Feria de Oportunidades Educativas y Laborales a desarrollarse en Villa María los días 5 y 6 de setiembre próximo.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

Raúl Costa

Legislador provincial

Expte. 7914/L/05

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretti****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7914/L/05, iniciado por la legisladora Romero, por el cual adhiere al 50º Aniversario del Instituto de Enseñanza Media Jovita de la localidad del mismo nombre, conmemorado el 29 de agosto.

Fundamenta la presente solicitud, el aporte cultural y social que dicha institución brinda a la comunidad de Jovita, en un marco de respeto, dedicación y educación en valores.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7916/L/05

Córdoba, 29 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
H. Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti****Presente**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 7916/L/05, mediante el que se declara de interés legislativo el Primer Congreso de Culturas Originarias que, organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes, se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba los días 11, 12 y 13 de octubre de 2005.

El objetivo de dicho evento es generar un espacio de encuentro, diálogo e intercambio de experiencias, en el que el conocimiento académico participe en un nivel de igualdad con los saberes ancestrales de los pueblos y comunidades originarias para facilitar la construcción solidaria de los mecanismos de cambio que sean socialmente necesarios.

Fundo el pedido en la necesidad de contar con la aprobación del presente proyecto, con la debida antelación, dada la naturaleza y envergadura del mismo.

Atentamente.

María Eugenia Taquela

Legisladora provincial

Expte. 7919/L/05

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretti****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7919/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Basso, Ceballos y Giustina, por el cual adhiere al Día del Inmigrante a conmemorarse el 4 de setiembre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7920/L/05

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba****Cr. Juan Schiaretti****S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el

tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7920/L/05, iniciado por los legisladores Feraudo, Basso y Giustina, por el cual adhiere al 119º Aniversario de la fundación de la Ciudad de San Francisco, a conmemorarse el 9 de septiembre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7922/L/05

Córdoba, 30 de agosto de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de Córdoba

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7922/L/05.

La trascendencia nacional que adquiere la Exposición Rural de Río Cuarto como exteriorización del trabajo y la producción agropecuaria, amerita un pronunciamiento oportuno de esta Legislatura que constituya un reconocimiento y estímulo para sus organizadores y expositores, exteriorizando, a su vez, el compromiso con el desarrollo del sector agropecuario provincial como pilar insustituible de nuestra sociedad.

En mérito a ello, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de referencia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Mosquera

Legislador provincial

Expte. 7925/L/05

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7925/L/05, iniciado por el bloque de legisladores de Unión por Córdoba, por el cual adhiere y expresa bene-

plácito por el fallo de la Cámara Federal de Córdoba, que declara la inconstitucionalidad de las Leyes 23.492, de Punto Final, y 23.521, de Obediencia Debida, en el caso en que se investigan los homicidios de Humberto Brandalís, Carlos Enrique Lajas, Raúl Cardozo e Hilda Palacios, durante la dictadura militar.

Resulta oportuno manifestarnos en relación a este fallo, ya que el mismo nos llena de orgullo y satisfacción, y refleja que las instituciones de la democracia van saldando, de esta forma, la deuda que esta sociedad se debía a sí misma respecto a la revelación, descubrimiento y memoria permanente de la verdad histórica y el justo castigo a quienes cometieron las más aberrantes violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Se hace extensiva al expediente 7889/L/05, iniciado por los legisladores Benassi, Prato y Eduardo Fernández, y firmado por el legislador Massei.

Expte. 7943/L/05

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

Al Sr.

**Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretta

S. / D.

Me dirijo a usted con el objeto de solicitar se ponga en consideración en la sesión ordinaria del día de la fecha, el tratamiento sobre tablas (Art. 126 R.I.) del proyecto de declaración 7943/L/05.

Motiva el presente el hecho que el proyecto de declaración aludido pretende que esta Legislatura se exprese con relación a la designación de la Dra. Highton de Nolasco como Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y que un tratamiento normal tornaría extemporánea la declaración legislativa que se pretende.

Sin otro particular, saludo a usted, y al resto de los miembros de la Cámara, con distinguida consideración.

María Irene Fernández

Legisladora provincial

Expte. 7924/L/05

Córdoba, 30 de agosto de 2005.

Sr. Presidente de la Legislatura de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7924/L/05.

La trascendencia histórica que la identificación de los restos de la religiosa francesa Leonie Reneé Duquet, salvajemente asesinada y desaparecida durante la dictadura militar que usurpó el Gobierno Constitucional en el período 1976 – 1983, amerita que esta Legislatura provincial rinda un oportuno reconocimiento al Equipo Argentino de Antropología Forense por su relevante labor y su contribución al sostenimiento de los derechos humanos.

En mérito a ello, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de referencia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alfonso Mosquera

Legislador provincial

Expte. 7926/L/05

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7926/L/05, iniciado por los legisladores Recalde y Lobo, por el cual adhiere a las celebraciones por la conmemoración, el 2 de setiembre, del Día de la Industria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7929/L/05

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7929/L/05, iniciado por el legislador Fortuna, por el cual declara de interés legislativo las Jornadas Internacionales 2005 del Grupo de Fundaciones (GDF): Hacia una Visión Estratégica de la Inversión Social (IS), a desarrollarse el 5 y 6 de octubre del corriente año en la ciudad de Córdoba.

Fundamenta la presente solicitud la trascendencia de estas jornadas que apuntan a ofrecer un panorama actualizado acerca de las acciones existentes comprendidas en el marco del concepto de Inversión Social, tanto en Argentina como en América Latina.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 7931/L/05

Córdoba, 30 de agosto de 2005.

**Al Señor
Vicegobernador de la
Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle que dé tratamiento sobre tablas al proyecto de resolución 7931/L/05, con su agregado: donde dice "de faenamiento de novillos en pie" deberá decir: "faenamiento de novillos y vaquillonas en pie".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Alider Ciocatto

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que han sido leídas por Secretaría.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobadas. Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente: he solicitado el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 7875, por el cual declaramos la necesidad de dirigirnos a la Comisión Nacional de Comunicaciones, a los efectos de solicitarle su efectiva intervención para garantizar la calidad del servicio que prestan a las empresas de telefonía móvil, atento a las pésimas condiciones en que éste se encuentra, lo que origina falta de señal, sobrefacturación y emisión de información errónea.

Señor presidente, es conocida la situación en la que se encuentran los servicios de telefonía móvil en el país a raíz de la falta de inversión en tecnología por parte de las empresas prestatarias y en razón de que el Estado nacional hasta el momento no ha tenido una intervención efectiva y eficaz para evitar el abuso y la desprotección en que se encuentran los usuarios de la telefonía celular.

La venta de celulares en el país se ha expandido de tal manera que hoy existen más de 16 millones de líneas telefónicas no preparadas para soportar el sistema de las redes de comunicaciones actuales, por lo que más de la mitad de los reclamos a nivel nacional obedecen a falta de señal, suspensión de servicios y comunicaciones deficientes en su funcionamiento, entre otras.

Señor presidente: es tan extremo y deficiente el estado en el que se encuentra la telefonía móvil que la Justicia de La Plata como también la de la Provincia de Jujuy dispusieron de manera similar que las empresas de telefonía móvil cesen la venta de sus productos hasta tanto se solucionen los inconvenientes en el servicio.

La problemática también ha merecido la intervención del Defensor del Pueblo de la Nación y de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación, organismos que reciben 45 denuncias diarias, un 300 por ciento más que el año pasado. El colapso producido por la excesiva venta de aparatos y líneas sin previsión ni soporte tecnológico se refleja en las 25 mil quejas asentadas en la Defensoría del Pueblo de la Nación en los 4 primeros meses del corriente año.

En razón de que las empresas ofrecen

tecnología de avanzada pero no terminan las obras para que se pueda hacer uso del servicio, el resto de los reclamos de los usuarios se reparte entre problemas para dar de baja el servicio, facturación mayor a la promocionada y falta de información que a la hora de acceder a un servicio de telefonía móvil acumula más inconvenientes que soluciones.

Para prevenir estos inconvenientes fue creada la Comisión Nacional de Comunicaciones, por el Decreto 660 del año 1996, a partir de la unión de la CNT y de la CNCT, para funcionar como organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación con el objetivo de ejercer el poder de policía del espectro radioeléctrico de las telecomunicaciones y de los servicios postales, aplicando y controlando el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en la materia y aplicar las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Señor presidente: en tal sentido y ante la realidad descrita anteriormente resulta indispensable dirigirse al mencionado ente para que de manera inmediata se intervenga en forma efectiva y sancionatoria ante las empresas de telefonía móvil que realizaron de manera irresponsable la venta de líneas sin el correspondiente servicio.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión los proyectos en tratamiento, con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CAMARA EN SESION-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho en consideración los proyectos 7875, 7889, 7907, 7914, 7916, 7919, 7920, 7922, 7924, 7925, 7926, 7929, 7931 y 7943/L/05 conforme los despachara la Cámara en estado de comisión.

– Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07875/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse a la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación, a los efectos de solicitarle su efectiva intervención, para garantizar la calidad del servicio que prestan las empresas de telefonía móvil, atento a las pésimas condiciones en las que se encuentra el mismo, originado por falta de señal, sobrefacturación y emisión de información errónea.

Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Nélide Luján, ora Castro, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone.

FUNDAMENTOS

Es conocida por todos, la situación en la que se encuentran los servicios de telefonía móvil en el país, a raíz de la falta de inversión en tecnología por parte de las empresas y en razón de que el Estado Nacional, hasta el momento, no ha tomado una intervención efectiva y eficaz, para evitar el abuso y desprotección en la que se encuentran los usuarios de telefonía celular.

La venta de celulares en el país se ha expandido de tal manera que hoy, existen mas de 16 millones de líneas telefónicas, no preparadas para soportar el sistema de redes de comunicación actual, por lo que mas de la mitad de los reclamos a nivel nacional obedecen a falta de señal y comunicaciones deficientes, entre otras.

Es tal el estado extremo y deficiente en el que se encuentra la telefonía móvil, que la Justicia de la Plata como así también de la Provincia de Jujuy, dispusieron de manera similar para que las empresas de telefonía móvil "cesen" la venta de sus productos hasta tanto se solucionen los inconvenientes en el servicio.

El colapso producido por la excesiva venta de aparatos y líneas sin previsión de soporte tecnológico, se refleja en las 25.000 quejas asentadas en la Defensoría del Pueblo de la Nación, para los cuatro primeros meses del corriente año, en razón de que las empresas ofrecen tecnología de avanzada, pero no terminan las obras para que se pueda hacer uso del servicio.

El resto de los reclamos de los usuarios se reparte entre problemas para dar de baja el servicio, facturación mayor a la promocionada y falta de información, que acumulan más inconvenientes que soluciones, a la hora de acceder a un servicio de telefonía móvil.

Para prevenir estos inconvenientes fue creada la Comisión Nacional de Comunicaciones por el Decreto 660/1996 a partir de la unión de la CNT y la CNCT; para funcionar como organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, con los objetivos

de; Ejercer el poder de policía del espectro radioeléctrico, de las telecomunicaciones y de lo servicios postales, aplicando y controlando el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en la materia y aplicar las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

En tal sentido y ante la realidad descripta anteriormente, resulta indispensable dirigirse al mencionado Ente, para que de manera inmediata se intervenga en forma efectiva y sancionatoria ante las Empresas de telefonía móvil, que realizaron de manera irresponsable la venta de líneas sin el correspondiente servicio.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Nélide Luján, ora Castro, Ana Dressino, Alider Ciocatto, Isabel Bianciotti, Heriberto Martínez Oddone.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07889/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el fallo de la Cámara Federal de Córdoba, en el que declaró inconstitucionales las leyes de punto final y obediencia debida.

Y que vería con agrado que la Justicia Federal se expidiera en igual sentido sobre los decretos de indultos firmados por el ex – presidente Carlos Menem.

Julián Benassi, Mónica Prato, Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como objetivo expresar beneplácito por el fallo de la Cámara Federal de Córdoba que declaró la inconstitucionalidad de las leyes Punto Final y Obediencia Debida, en las causas abiertas por los secuestros y asesinatos de Humberto Brandalasis, Carlos Enrique Lajas e Hilda Palacios, durante la última dictadura militar.

Las tres víctimas fueron detenidas por efectivos militares entre el 6 y el 8 de noviembre de 1977 y llevados al centro clandestino de detención La Perla, en jurisdicción del III Cuerpo de Ejército.

Brandalasis, Lajas y Palacios fueron asesinados pero los crímenes pretendieron disimularse tras un presunto "enfrentamiento", cuya falsedad fue denunciada y demostrada por los abogados de la agrupación HIJOS.

En esta causa se encuentra bajo arresto domiciliario el ex titular del III Cuerpo, Luciano Benjamín Menéndez, además de Jorge "Tigre" Acosta, Hermes Rodríguez, Luis Manzanares, Carlos Alberto Vega, Carlos Alberto Díaz, Oreste Padován y Ricardo Lardone, acusados de privación ilegítima de la libertad, tormentos y homicidios agravados.

La Cámara Federal actuó en concordancia con la

Corte Suprema de Justicia de la Nación, que en junio declaró la invalidez e inconstitucionalidad de las leyes de punto final y obediencia debida (leyes nacionales 23.492 y 23.521) por ser contrarias a normas internacionales que hoy tienen jerarquía constitucional y siguiendo los lineamientos fijados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso "Barrios Altos" contra Perú. El Alto Tribunal ya había establecido la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

En la segunda parte del Proyecto, se expresa que se vería con agrado que la Justicia Federal actuara en mismo sentido, declarando inconstitucionales los indultos otorgados por el ex - presidente Carlos Menem.

La lucha por la verdad y la justicia que llevaron adelante organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, finalmente encuentra su eco en los ámbitos judiciales, para que finalmente sean procesados y juzgados los responsables de la desaparición y muerte de más de 30 mil personas.

Por los motivos anteriormente expuestos, solicito a esta Honorable Legislatura apruebe el presente Proyecto de Declaración.

Julián Benassi, Mónica Prato, Eduardo Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07925/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el fallo de la Cámara Federal de Córdoba que declara la inconstitucionalidad de las Leyes N° 23492 de "Punto Final" y N° 23521 de "Obediencia Debida" en el caso en que se investiga los homicidios de Humberto Brandalís, Carlos Enrique Lajas e Hilda Palacios, durante la dictadura militar.

Bloque Unión por Córdoba.

FUNDAMENTOS

Hace apenas unas semanas, ésta Legislatura sancionó una declaración de beneplácito por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por el cual se declaró la inconstitucionalidad de las llamadas "Leyes del Perdón" y la validez de la Ley del Congreso que las anulaba. Las primeras proyecciones de ese trascendental fallo, hoy se expresan en Córdoba, donde la Cámara Federal de esta ciudad, en el caso "Brandalís", mantuvo la inconstitucionalidad de las Leyes de "Punto Final" y "Obediencia Debida", aunque invalidando la Ley N° 25779 que las anulaba. Debemos reconocer que éste fallo enaltece la Justicia de Córdoba y como ciudadanos vemos como las instituciones de la democracia van saliendo de la deuda que ésta sociedad se debía a sí misma

respecto a la revelación, descubrimiento y memoria permanente de la verdad histórica ocurrido durante la última dictadura militar, y el justo castigo a quienes cometieron aberrantes violaciones a los derechos humanos durante la misma. Este hecho requeriría, también terminar con aquella vergüenza que significaban las "Leyes del Perdón". El fallo de la Cámara federal de Córdoba en el caso "Brandalís", nos llena de satisfacción, porque fueron familiares de la víctimas de la dictadura, sobrevivientes de aquellos años, organizaciones de Derechos Humanos y abogados, todos, de nuestra provincia, quienes con ésta sentencia ven coronados años y años de esfuerzo y de lucha en pos de justicia y pueden ser testigos de éste paso trascendente.

Así, al fin Humberto Brandalís, Carlos Enrique Lajas e Hilda Palacios estarán en paz y sus asesinos serán llevados ante los estrados de la justicia y debidamente castigados.

Por lo expuesto y lo que oportunamente debemos exponer, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Unión por Córdoba.

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

Que en el marco de la política de Estado que son el respeto y la vigencia de los derechos humanos y el rechazo al terrorismo de Estado, saluda el fallo de la Cámara Federal de Córdoba que declara la inconstitucionalidad de las leyes N° 23492 de "Punto Final" y N° 23521 de "Obediencia Debida" en el caso en que se investiga los homicidios de Humberto Brandalís, Carlos Enrique Lajas, Raúl Cardozo e Hilda Palacios durante la dictadura militar.

Córdoba, 31 de agosto de 2005.-

Juan Schiaretta, Guillermo Arias.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07907/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "Feria de las Oportunidades Educativas y Laborales" destinada a estudiantes próximos a egresar del ciclo secundario a realizarse en la ciudad de Villa María los días 5 y 6 de septiembre de 2005 en el Salón Municipal de los Deportes.

Raúl Costa, Jorge Valinotto, Zulema Hernán-

dez, José Domínguez.

FUNDAMENTOS

Bajo el lema "La Oferta Educativa de la ciudad del conocimiento para elegir tu futuro" en la ciudad de Villa María se realizará la Feria de las Oportunidades Educativas y Laborales con el propósito de apoyar a estudiantes jóvenes, próximos a egresar del ciclo secundario, en la elección de su futuro académico y profesional.

El objetivo es "integrar y articular las relaciones de los jóvenes y ciudadanos con universidades, institutos terciarios, centros de formación profesional, instituciones artísticas y academias, ofreciendo guía de carreras, planes de estudio y salida laboral.

La Feria quiere transmitir la oportunidad que brindan sus contenidos para que los estudiantes puedan decidir sobre su futuro de manera autónoma y responsable. Se busca que en un solo ámbito se encuentren una gran oferta de alternativas en materia de formación y desarrollo profesional para los jóvenes de la ciudad y la Región.

Esta importante Exposición nuclea a importantes Universidades tanto públicas como privadas, tales como la Universidad Blas Pascal, Universidad Católica de Salta-Villa María, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Villa María, además de Institutos Terciarios y Academias, por lo que va a representar, sin lugar a dudas, una valiosa experiencia de acercamiento entre el joven y el mundo profesional.

Son los educadores quienes están al tanto de lo que acontece en la oferta formativa y son ellos los encargados de transmitirla a sus estudiantes, como orientadores que son. Al pasar día a día con los estudiantes, pueden encauzar su vocación hacia algún punto de la amplia oferta educativa que presenta la Feria.

Por ello y por la trascendencia que tiene para los adolescentes contar con información pertinente, confiable y oportuna que sustente su decisión para no sólo elegir una carrera, sino seleccionar la institución y el plan de estudios cuyas características sean acordes con el perfil profesional deseado, este Evento cuenta con la adhesión de esta H. Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Raúl Costa, Jorge Valinotto, Zulema Hernández, José Domínguez.

PROYECTO DE DECLARACION - 07914/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el 50 aniversario del "Instituto de Enseñanza Media Jovita", de la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca, que se conmemora el 29 de agosto del 2005.

Juana Romero.

FUNDAMENTOS

Respondiendo a una demanda social, la que fuera senadora Dptal. Sra. Felicit Valcarce forma un 25 de junio de 1955 una comisión provisoria de la Asociación Cooperadora, quien encarga al Sr. Julio Cesar Galván, (entonces Director de la Escuela Nacional N° 346), la dirección de la Escuela Popular de Comercio de Jovita. La misma senadora fue quien proveyó los quince bancos y un pizarrón para comenzar a funcionar en la sala de primeros auxilios.

Un lunes 29 de agosto de 1955, comenzaron las clases con 11 alumnos, con docentes que fueron convocados por el Director y que cumplieron sus tareas ad-honorem; terminaron las clases el 31 de octubre, para retornarlas en marzo, dado al intenso calor y al comienzo de la cosecha; las tareas se desarrollaron con normalidad y éxito.

La "Revolución Libertadora" puso en duda su continuidad, y en junio de 1956 se resuelve adscribirla al Colegio Comercial de Laboulaye (resol.62681/56), con un doble sacrificio de sus estudiantes teniendo que rendir como libres y regulares.

La Asociación Cooperadora y cuerpo docente se dirigen a la Superintendencia Nac. De Enseñanza Privada, para lograr su oficialización como "Instituto Comercial Jovita CH 107".

Muchas personas pusieron su trabajo al servicio de esta institución pionera en la Educación Media de esa localidad, en 1957 abren el 3º año y en 1962 4º año, ya en 1963 egresan con quinto año los primeros Peritos Mercantiles Nacionales.

Cambian varias veces de nombre hasta que en 1996 le queda el actual "Instituto de Enseñanza Media Jovita" con orientación en economía y en el 2004 se abre una nueva orientación: Humanidades.

Hoy al cumplir 50 años de existencia demuestran la permanencia por su calidad Educativa.

Juana Romero.

PROYECTO DE DECLARACION - 07916/L/05 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De interés legislativo el "Primer Congreso de Culturas Originarias" que, organizado por el Instituto de Culturas Aborígenes, se llevará a cabo en la ciudad de Córdoba los días 11, 12 y 13 de octubre de 2005.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

Convocado por el Instituto de Culturas Aboríge-

nes, se llevará cabo en la ciudad de Córdoba los días 11, 12 y 13 de octubre de 2005, el “Primer Congreso de Culturas Originarias”.

El objetivo de dicho evento es generar un espacio de encuentro, diálogo e intercambio de experiencias, en el que el conocimiento académico participe en un nivel de igualdad con los saberes ancestrales de los pueblos y comunidades originarias para facilitar la construcción solidaria de los mecanismos de cambios que sean socialmente necesarios.

Los temas a tratar en el Primer Congreso de Culturas Originarias son: Tierra, Identidad y Derechos, los que serán abordados desde tres líneas colaterales: cosmovisión, realidad social y luchas.

El mismo está destinado a comunidades aborígenes, organizaciones indígenas, docentes de todos los niveles, estudiantes terciarios y universitarios, profesionales y público en general.

La sede del Congreso será la de la Mutual de Acción Social (M.A.S.), sita en Entre Ríos 254 de Córdoba.

El Instituto de Culturas Aborígenes, organizador del Primer Congreso de Culturas Originarias, comprende una oferta educativa única en la Provincia de Córdoba, que tiene como objetivo general rescatar, promover, defender y preservar la participación y el desarrollo de las culturas originarias en la sociedad contemporánea.

La institución cuenta con cuatro centros, de los cuales uno es el académico, que contiene las seis carreras de nivel superior: Profesorado en Antropología, en Sociología, en Historia y en Música, Técnico en Lenguas y Culturas Aborígenes con orientación en quechua, mapuche y guaraní y Técnico Superior Nacional en Folklore.

Esta unidad académica cuenta con reconocimiento del Estado y brinda una enseñanza oficial.

Si bien es cierto que las culturas originarias cordobesas ya no existen como comunidades articuladas, no es menos cierto que son numerosos los descendientes de las mismas que tienen conciencia de su origen indígena. Y en relación a las comunidades indígenas que existen en distintas geografías de nuestro territorio nacional, se considera necesaria la valoración de las culturas originarias ya que, en general, la conciencia colectiva ignora la influencia de las mismas en la conformación de la sociedad en general y en particular en la cordobesa. De allí que pueda considerarse un desafío cierto, también, rescatar la identidad, en particular, de los cordobeses.

El Primer Congreso de Culturas originarias se propone también, como una voz que pretende incidir, a través de un compromiso concreto, en las Políticas de Estado, en las que está involucrado el bienestar de miles de personas.

Es un hecho objetivo que nuestra historia está constituida mayoritariamente por descripciones y relatos

de los conquistadores españoles, vistos a través de su propia cultura, es decir unilateralmente. Y que esta circunstancia ha determinado la negación u omisión de nuestra historia, en algunos casos ex profeso y en otros por desconocimiento o falta de profundidad sobre el tema.. De allí la necesidad del rescate, promoción y defensa y preservación de la participación y el desarrollo de las culturas originarias.

Sr. Presidente: Dada la naturaleza de la temática a tratar por el Primer Congreso de Culturas Originarias, es nuestra convicción que el mismo debe ser declarado de interés legislativo. Por ello, y los antecedentes antes expuestos, se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente proyecto de resolución.

María Taquela.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07919/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día del Inmigrante”, recordando que el 4 de septiembre de 1812, un decreto del Primer Triunvirato establecía, por primera vez, el fomento y apoyo para la inmigración hacia nuestro país.

El homenaje a quienes con responsabilidad y autenticidad asumieron el compromiso de su propia realización y contribuyeron al engrandecimiento de nuestra patria.

Evelina Feraudo, Omar Basso, Norma Ceballos, Jorge Giustina.

FUNDAMENTOS

El 4 de septiembre de 1812, a través de un decreto suscripto por Rivadavia, Chiclana, Pueyrredón y Herrera, se establece la legislación y fomento de la inmigración a nuestras tierras. En 1913, el Gobierno Nacional declaró a esta fecha como el “Día Nacional del Inmigrante”.

La Argentina, tal como la prescribiera la Constitución Nacional de 1853, abrió así sus puertas “a todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar el suelo argentino”.

Los inmigrantes llegaron a estas tierras, con sus alforjas llenas de sueños y esperanzas, aportando su bagaje cultural con sus canciones, danzas y artesanías; con sus arraigadas convicciones religiosas, pero sobre todo con su identidad laboral, responsable y comprometida.

“Inmigrante es la persona que ha decidido iniciar un sufrimiento nuevo en otra parte”. El desarraigo forzoso del lugar de origen, es el punto de partida, que se agranda al iniciar una experiencia nueva en tierra desco-

nocida.

Lamentablemente hoy es más difícil el camino del inmigrante y algunas dificultades objetivas crean un clima de sospecha, desconfianza y hostilidad con respecto a distintas procedencias.

Es necesario acrecentar una actitud hospitalaria y acogedora hacia quienes llegan a estas tierras, salvaguardar su libertad y su peculiar identidad cultural, pero también recordar que el estado es responsable del orden público y debe ser respetado y reconocido como tal.

Evelina Feraudo, Omar Basso, Norma Ceballos, Jorge Giustina.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07920/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al 119 aniversario de la fundación de San Francisco, progresista ciudad del este cordobés que marca rumbos definitivos en la vida de esta fecunda zona incorporada ya activamente a la Región Centro y que por decisión del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba constituirá la 3era Capital de la misma.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

En un atardecer melancólico llegaba a estas tierras solitarias, la carreta trashumante de la civilización, trayendo anhelos de trabajo, calor de hogar, sueños de prosperidad y cristianas esperanzas de amor y sosiego.

Una figura, José Bernardo Iturraspe, los guía, los inspira y alienta; y al conjuro de su acción fecunda, cuando los campos estaban en flor para recibir a la primavera, nace San Francisco, un 9 de septiembre de 1886.

Hubo sacrificios y negaciones, una lucha tremenda contra el desierto reacio a reconocer la finalidad progresista del surco que se abría al conjuro de la acción común, del criollo y del gringo, identificados por la dureza del compromiso y la nobleza del propósito.

Las hojas del calendario se cubren de realizaciones:

1888 y 1890: ferrocarriles; 1889 y 1892: construcción del molino precursor del destino industrial que nos esperaba; 1894: creación de la primera Escuela Fiscal; 1896: cuenta con la primera Biblioteca Pública; 1912: un hecho de singular significado y de alcance visionario: la creación de la Escuela Normal; capillas y templos perfilan la espiritualidad de un pueblo católico; la potencialidad económica de San Francisco crece paralelamente con su densidad demográfica y el 20 de agosto de 1915 por Ley 2436 el Gobernador Dr. Ramón Cárcano la declara ciudad; 1916: la salud tiene su casa tute-

lar con la creación del Hospital J.B.Iturraspe; en 1936 el Colegio San Martín.

Han pasado 119 años y hoy la pujanza moral y material de una hermosa ciudad, nos envuelve en su vorágine de trabajo y nos compromete a seguir con el sueño de quienes la cimentaron y construyeron cada uno a su manera: unos con el trabajo de sus manos, otros con el trabajo de sus mentes...y todos con su esfuerzo, fe y esperanza, apostando a esta "patria chica" que es San Francisco, capital del Departamento San Justo.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07922/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la Septuagésima Primera Exposición Nacional Ganadera, Comercial e Industrial y Décimo Novena Muestra Nacional de Artesanías de la Sociedad Rural de Río Cuarto, que se desarrollará entre los días Veintisiete de Agosto y Cinco de Septiembre de 2005, en la ciudad de Río Cuarto.

Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

A partir del día veintisiete de Agosto y hasta el cinco de Septiembre del corriente año se lleva a cabo la Septuagésima Primera Exposición Nacional Ganadera, Comercial e Industrial y Décimo Novena Muestra Nacional e Internacional de Artesanías de la Sociedad Rural de Río Cuarto.

La muestra constituye un verdadero orgullo para la Entidad organizadora y para toda la Región. En efecto, en el marco de la Exposición Rural se evidencia la capacidad, el esfuerzo y fundamentalmente el compromiso con el país que tiene asumido el sector agropecuario como factor decisivo para el desarrollo industrial, comercial y tecnológico de la República Argentina.

El esfuerzo de los organizadores, y la trascendencia nacional que el evento ha adquirido en los últimos años, hacen que la Exposición Rural de Río Cuarto constituya una verdadera vidriera de la Provincia de Córdoba hacia el mundo.

Asimismo, corresponde destacar que en el marco de dicha muestra se desarrollará de Décimo Novena Exposición Nacional e Internacional de Artesanías.

En mérito a todo ello y fundamentalmente al carácter social, económico y cultural que el hecho reviste, amerita que esta Honorable Legislatura declare de Interés Legislativo A La Septuagesima Primera Exposición Nacional Ganadera, Comercial E Industrial Y Decimo Novena Muestra Nacional E Internacional De Artesanias De La Sociedad Rural De Río Cuarto.

Alfonso Mosquera.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07924/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento al Equipo Argentino de Antropología Forense, por haber logrado el reconocimiento de los restos de la Hermana Leonie Reneé Duquet, arteralmente asesinada por la dictadura militar que usurpara el Gobierno Nacional en el período 1976 a 1983.

Todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo.

FUNDAMENTOS

El Equipo Argentino de Antropología Forense, ha logrado determinar la identidad de los restos mortales de la Religiosa de nacionalidad Francesa Hermana Leonie Reneé Duquet, salvajemente asesinada, por un "grupo de tareas" encabezado por el infame ex capitán Alfredo Astiz, durante la última dictadura militar instaurada en el país y que usurpara el Gobierno Constitucional en el período 1976 – 1983.

Los restos de Leonie Reneé Duquet, como el de tantos compatriotas y hermanos de otras nacionalidades, fueron arrojados al mar en procura de perpetuar la clandestinidad de su criminal e infausto destino; en este caso, su cuerpo fue devuelto por las aguas a las costas de Santa Teresita y luego inhumados clandestinamente en el cementerio de General Lavalle.

La identificación de los restos de la Hermana Duquet, constituye un estímulo imprescindible para continuar los esfuerzos necesarios para hallar a todos aquellos asesinados y desaparecidos que aún enlutan a nuestro país y mortifican a sus familias.

La relevancia y contribución que el trabajo del Equipo de Antropología Forense hace a los Derechos Humanos, amerita que esta Legislatura preste un oportuno reconocimiento a su labor.

En orden a lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07926/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a las celebraciones de la industria en su conjunto, al conmemorarse el 2 de septiembre el DÍA DE LA INDUSTRIA, recordando la primer exporta-

ción de hilados tucumanos por el puerto de Buenos Aires en 1587.

Argentino Recalde, Héctor Lobo.

FUNDAMENTOS

La actividad industrial nació en el siglo pasado con algunas manufacturas como por ejemplo el vino en Cuyo, azúcar en Tucumán, los saladeros de la provincia de Buenos Aires y las tejedurías de Córdoba y Santiago del Estero.

Cuando estalló la Primera Guerra Mundial surgió la necesidad de sustituir importaciones, lo que benefició a las industrias del papel, cemento, textiles, y lana. Cuando terminó la guerra sólo algunas persistieron, como la del cuero, los frigoríficos, los lácteos y el quebracho porque contaban con materia prima y tenían suficiente mercado interno. Durante la Segunda Guerra creció la industria liviana que se expandió en Sudamérica. La falta de siderúrgicas impidió el desarrollo de la industria pesada.

Desde 1944 algunas provincias fomentaron la radicación de empresas en sus territorios para: descentralizar las actividades que se realizaban en la provincia de Buenos Aires; incentivar la industrialización de materias primas regionales; crear fuentes de trabajo, elevar el nivel de vida de zonas postergadas, desalentar las migraciones internas, etc. La expansión y la recesión fueron constantes en la década del cincuenta. En los sesenta llegaron capitales extranjeros que no reinvirtieron sus ganancias en el país sino que apostaron a la especulación financiera.

Las economías del interior sufrirán esta nueva etapa de "globalización" porque a las desventajas de su estructura heredada de la colonia: un mercado interno raquítico, una producción artesanal costosa y altos valores de transporte; se le suma la avalancha de mercancías europeas que ahogará toda posibilidad de desarrollo autónomo al no poder competir con las técnicas más avanzadas de la industria británica.

A partir de aquel momento se van perfilando las condiciones estructurales sobre las que se erigirá el drama básico de los distintos modelos que vendrían de allí en más: los sectores dominantes tendrán como objetivo excluyente desarrollar aquellos segmentos de la economía que les permitan producir las materias primas que pueden ser ubicadas en el exterior, ofreciendo a cambio el mercado interno y por tanto el país, al que más les pague por lo que ellos producen.

Así, quienes dirigían los destinos del país, junto a las manufacturas importaron un liberalismo que no fue más que la correa de transmisión de los intereses de los países desarrollados, a la vez que inhibía el desarrollo de una fuerte industria nacional, la cual debió realizar ingentes esfuerzos, y aún hoy los realizan para dar continui-

dad y progreso a las mismas.

En Córdoba sobresalen industrias harineras, lácteas, aceiteras, mecánicas y automotrices, las que dieron y dan desarrollo y empuje a estas tierras.

A ellas y a las nuevas industrias que se van sumando al avance de nuestra querida provincia, queremos agradecerles y saludarles en la celebración de su día.

Por las razones expuestas y las que se dará oportunamente en el recinto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Argentino Recalde, Héctor Lobo.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07929/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo las Jornadas Internacionales 2005 del Grupo de Fundaciones (GDF): Hacia una Visión Estratégica de la Inversión Social (IS), a desarrollarse los días 5 y 6 de octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

Francisco Fortuna.

FUNDAMENTOS

El Grupo de Fundaciones al que se hace referencia en el epígrafe, es una entidad sin fines de lucro que viene trabajando con el propósito de promover y profesionalizar la inversión social privada en la Argentina. Las Fundaciones que integran este grupo son Acindar, Aguas Argentinas, Arcor, BankBoston, Bunge Born, C&A, IRSA, Diario de La Nación, Luminis, Mapfre, Minetti, Navarro Viola, Telefónica, Victoria J. Navajas e YPF.

Esta asociación surge en el año 1995 y actualmente su labor se ha centrado, "...en la creación de un espacio de capacitación e intercambio dirigido a especializar el accionar de sus miembros y del sector donante en general". Cabe destacar el aporte significativo que estas entidades donantes brindan en pos del desarrollo social de nuestro país.

Compartimos con los organizadores la visión que señala que el sector social ha experimentado importantes avances en los últimos años y que los desafíos pendientes también son numerosos, como por ejemplo "consensuar un lenguaje más homogéneo, mejorar el marco legal y fiscal, trabajar en forma articulada con el sector público y empresario y fortalecer la labor de las organizaciones sociales..."

Las Jornadas, de las que participarán destacados panelistas, tendrán como objetivos: Ofrecer un panorama actualizado acerca de las acciones existentes comprendidas en el marco del concepto IS, tanto en Argentina como en América Latina. Brindar un diagnóstico sobre el panorama social del país y sus aspectos más

conflictivos. Brindar un panorama sobre el marco legal y fiscal del sector social, destacando posibles aportes tendientes a promover la inversión social privada en nuestro país, tomando como referencia la experiencia brasilera, entre otros.

En ese marco, resulta oportuno adherir a este encuentro, ya que servirá de espacio propicio para evaluar y analizar las nuevas demandas y de consulta para las entidades que se están iniciando en el tema. Por otra parte en materia legal, resulta interesante adentrarnos en esta realidad para evaluar, a la luz de los requerimientos actuales, cuáles son los aspectos en los que, como legisladores, podemos aportar a través de iniciativas supeadoras.

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Francisco Fortuna.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 07931/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Dirigirse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación dependiente del Ministerio de Economía, a fin de expresar las graves dificultades y pérdidas que implica para criadores y engordadores de hacienda vacuna la puesta en vigencia de la resolución N° 645 publicada por el Boletín Oficial de la Nación en fecha 25 de agosto de 2005, que establece la prohibición de faenamiento de novillos y vaquillonas en pie de menos de trescientos kilogramos, proponiendo que dicha medida se efectivice en forma gradual, por mes, y de a diez kilogramos por período a partir de los doscientos cincuenta kilogramos y desde el mes de noviembre del corriente año.

Horacio Vega, Carlos Moscoso, José Carreras, Jorge Giustina, Juana Romero, Amado Flores Duran, Alfonso Mosquera, Zulema Hernandez, Alider Cioccatto, Enrique Gastaldi.

FUNDAMENTOS

Ante la Resolución N° 645 emitida en el Boletín Oficial N° 30724, por medio de la cual se prohíbe la faena de novillos y vaquillonas con un peso menor a trescientos kilogramos (300 Kg.) en frigoríficos, es que percibimos con preocupación el resultado inevitable al que se va a arribar dado que para poder llegar a dichos pesos en el plazo planteado por la Resolución será inviable.

Y ante esta realidad que más allá que vaya orientada a la regulación de disponibilidad de carne en góndola, en la que impactaría en una mayor oferta, durante un plazo nada despreciable producirá el efecto in-

verso, o sea que faltará oferta de animales en el mercado en razón de menor stock.

Si notamos un impedimento coyuntural en la producción, ya que en la actualidad los establecimientos de feed lot van a sufrir un gran impacto económico y productivo por lo que el novillo está siendo terminado a razón de los doscientos cincuenta kilogramos (250 Kg.) y terminarlo en los trescientos kilogramos (300 Kg.) va requerir de cincuenta (50) a sesenta (60) días más de los previstos, con un saldo negativo para la economía de estos establecimientos.

Esto produce un corte y una reestructuración de la cadena productiva que va a impactar negativamente en el abastecimiento de novillos y vaquillonas al frigorífico y también un cambio brusco en el sistema productivo.

Entendemos mucho más razonable que dicha regulación se efectúe gradualmente con una prohibición desde los doscientos cincuenta kilogramos (250 Kg.) a los trescientos kilogramos (300 Kg.), de diez kilogramos por mes, lo que requeriría de cinco (5) meses para llegar a los trescientos kilogramos (300 Kg.) de faena a frigorífico.

Así el impacto no se produciría bruscamente en la cadena productiva, ni afectaría el espíritu de la resolución.

Por las razones aquí expuestas y por las que dará en su oportunidad nuestro miembro informante, es que solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Horacio Vega, Carlos Moscoso, José Carreras, Jorge Giustina, Juana Romero, Amado Flores Duran, Alfonso Mosquera, Zulema Hernandez, Alider Cioccatto, Enrique Gastaldi.

**PROYECTO DE DECLARACION - 07943/L/05
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y reconocimiento por la designación de la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco como Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

María Fernández, María Mussi, Juana Romero, Sonia Lascano, Norma Ceballos, Liliانا Juncos, Evelina Feraudo, Alejandra Vigo.

FUNDAMENTOS

El 30 de Agosto pasado asumió por decisión de los miembros de la Corte Suprema de la Nación como Vicepresidenta la Dra. Elena Inés Highton de Nolasco, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar un cargo en el máximo tribunal de la República; la Dra. Highton de

Nolasco se había convertido en la primera mujer en incorporarse en el máximo tribunal luego de su ingreso en junio del 2004.

Su graduación como abogada se produjo en el año 1966 de la Universidad de Buenos Aires, obteniendo el mismo año también el título de escribana, se doctoro como abogada en 1970 obteniendo su tesis una calificación de sobresaliente.

Obtuvo en la Universidad Nacional de Buenos Aires los doctorados en: Relaciones Internacionales (1967/1969) y Derecho Civil (1975/1976), presentando la tesis sobre derecho civil calificada como excelente; obteniendo el título de Doctora en Derecho y Ciencias Sociales en el año 1980.

También realizó estudios de postgrado en el exterior en la Universidad de Nevada y Harvard.

Su ingreso en la justicia se produjo en el año 1973 como defensora oficial cargo que ocupo hasta el año 1979, ese año fue ascendida a jueza especial en lo civil y comercial donde se desempeño hasta 1988, año en que fue nombrada jueza civil, en 1994 fue ascendida a camarista en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

En junio de 2004 asume como miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Dentro de los últimos 15 años del trabajo fervientemente en las comisiones de trabajo del Ministerio de Justicia de la Nación para la elaboración de proyectos de leyes vinculadas con la mediación y la resolución alternativa de conflictos judiciales, como así también en Universidades y Fundaciones a los fines de trabajar en esta temática.

Entre las obras publicadas se encuentran: Posesión (1979) Editorial Ariel, Dominio y Usucapación (1983) Editorial Hammurabi, Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad (1979) Editorial Ariel, Derechos de Garantía (1980) Editorial Ariel, Privilegios y Derecho de Retención (1981) Editorial Ariel, Hipoteca (1981) Editorial Ariel, Responsabilidad Civil (1986) Editorial AD Hoc, Lineamientos de Derechos Reales (1988) Editorial Ad Hoc, Hipoteca en Moneda Extranjera (1989) Editorial Ad Hoc, Juicio Hipotecario (1993/1995) Editorial Hammurabi, La relación medico-paciente: el consentimiento informado (1991/2003) Editorial Ad Hoc.solo por nombrar algunos de su muy extensa obra doctrinal.

Su más reciente trabajo y esfuerzo esta orientado a la Violencia Domestica, que la ha llevado a abrir una oficina que atiende esta problemática dentro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, además de otras iniciativas de genero que lleva adelante con la otra Ministra del cuerpo la Dra. Dra. Carmen María Argibay.

Por todo lo expuesto, solicito al cuerpo me acompañe en la aprobación del presente proyecto.

María Fernández, María Mussi, Juana Rome-

ro, Sonia Lascano, Norma Ceballos, Liliana Juncos, Evelina Feraudo, Alejandra Vigo.

- 13 -

LEY 8302. ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 (TITULARIDAD, DISTRIBUCIÓN Y HORARIOS ATENCIÓN DE FARMACIAS). MODIFICACIÓN.

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6673/L/04 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de agosto de 2005.

**Señor Presidente de la
H. Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
Presente**

Me dirijo a usted, a fin de solicitarle el tratamiento de preferencia para dentro de 7 días del proyecto 6673/L/04, mediante el que se regula la instalación de farmacias.

Fundo la solicitud en la ya injustificada demora en dar tratamiento al proyecto de que se trata, pese a los numerosos y reiterados reclamos de las entidades profesionales, gremiales y académicas que agrupan a los farmacéuticos de la Provincia de Córdoba.

Al mismo tiempo, es oportuno destacar aquí que el proyecto de ley de Regulación de Instalación de Farmacias se ha discutido largamente en las comisiones involucradas, habiendo contado, incluso, con un despacho unánime. Pese a ello, y por razones en realidad poco claras, el día previsto para su tratamiento en el recinto, el proyecto y su despacho no constaban en el Orden del Día. Y hasta el día de hoy, inexplicablemente, no se ha vuelto a poner en tratamiento en comisiones ni tampoco en el recinto.

Señor presidente, el bloque del Frente Nuevo insta la preferencia de 7 días aquí solicitada para el tratamiento de este proyecto de ley, como prueba de su voluntad política para que se avance en la sanción de este instrumento necesario largamente reclamado, con el objeto, además, de deslindar responsabilidades políticas y legales que en manera alguna pueden achacársenos, habida cuenta de nuestra posición ya sentada oportunamente, en el sentido de dar aprobación al proyecto de ley en cuestión, conforme fuera ya despachado.

Atentamente.

María Eugenia Taquela - Raúl Castellano
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por los legisladores Castellano y Taquela.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada. Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Discúlpeme, señor presidente, pero a pesar de no ser el bloque de la Unión Cívica Radical el autor del proyecto para el cual se solicita preferencia, me voy a tomar la atribución de pedir una reconsideración...

Sr. Presidente (Schiaretti).- Perdón, señor legislador: el que puede pedir una reconsideración es el autor del proyecto. Si hago una excepción ahora, sería lo mismo que abrir el debate libre hacia delante.

Quien tiene y debe pedir la reconsideración, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, son los autores del proyecto. Si ellos no lo solicitan no puedo permitir que otro legislador la pida.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez Oddone.- Está bien, señor presidente. Solamente quería hacer un desagravio en nombre de todos los legisladores por la solicitada que salió.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador José Domínguez a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 23.

Silvana Sabatini

Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo